



HIJUELAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

#AvanzaConTod@s

Cuenta Pública

GESTIÓN MUNICIPAL 2021



La Municipalidad de Hijuélas, en cumplimiento del artículo N°67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el alcalde deberá dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de abril de cada año, de la gestión municipal anual y de la marcha general de la municipalidad

En relación a lo anterior, es que entrego al Concejo Municipal y a toda la comunidad, este documento correspondiente a la Cuenta Pública de la Gestión Municipal desarrollada durante el año 2021.

JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE
ALCALDE DE HIJUELAS



ÍNDICE

I.	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4
II.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	14
III.	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	17
IV.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	21
V.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	25
VI.	LEY DE TRANSPARENCIA	42
VII.	UNIDAD DE CONTROL	50
VIII.	CONVENIOS CELEBRADOS	57
IX.	DIRECCIÓN DE OBRAS	61
X.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	73
XI.	POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	93
XII.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	96
XIII.	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	105



I. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En este apartado se presenta la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Municipalidad, Departamentos de Educación y Salud.

Los estados financieros que se analizarán serán:

- Balance al 31 de diciembre 2021
- Estados de resultados entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021
- Estado de situación presupuestaria entre el 1 de enero al 31 diciembre 2021
- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021
- Estado de cambios en el patrimonio entre el 31 de diciembre del 2020 y 2021
- Estados de Flujos de Efectivo

1.1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EN M\$)

A continuación, se presenta el estado que da cuenta de los balances de activos y pasivos.

En la cuenta de activos se encontrará con dos clasificaciones determinada por la rapidez de su disponibilidad:

- Activos corrientes, o de disponibilidad rápida, y
- Activos no corrientes en los cuales la transformación en circulante es más lenta. Además, en esta clasificación se encuentra los activos de incierta recuperación, que corresponde a aquellos contribuyentes con deudas antiguas o en situación de eximición de pago.
- En el caso de las cuentas de pasivos de igual forma la clasificación se realiza en relación al plazo en que se debe cubrir la obligación de pago de estas deudas.
- Pasivos corrientes que debe ser pagado en el transcurso del año siguiente, y depósitos de terceros correspondiente administración de fondos de otras instituciones externas.
- Pasivos no corrientes que representa aquellas deudas que han sido pactada con más de un año de plazo para el término del pago.



1.1.1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

a) Activo

Se aprecia un aumento del activo corriente de M\$230.758, dado principalmente por mayor disponibilidad de moneda nacional M\$237.929, y los deudores presupuestarios en M\$9.569. En el último caso nos muestra una disminución de los deudores hacia el municipio.

Existe un aumento en los activos no corrientes que asciende a M\$644.008, que se explica principalmente al efecto financiero de la Depreciación Acumulada. Esta última se verá fuertemente modificada durante la contabilización del año 2022 debido a la incorporación de las normas NICSP para el sector municipal.

CUENTAS	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES	3,003,403	2,772,645
RECURSOS DISPONIBLES	2,756,631	2,518,702
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	2,756,631	2,518,702
* ANTICIPOS DE FONDOS	0	0
BIENES FINANCIEROS	246,772	253,943
* CUENTAS POR COBRAR	4,760	2,361
- CUENTAS POR COBRAR.	3,812	0
- DOCUMENTOS PROTESTADOS	948	2,361
- DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	0	0
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	242,012	251,581
- CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	242,012	251,581
* GASTOS ANTICIPADOS	0	0
- GASTOS ANTICIPADOS.	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
* EXISTENCIAS	0	0
ACTIVOS NO CORRIENTES	5,991,528	5,347,520
BIENES FINANCIEROS	0	0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
* PRÉSTAMOS	0	0
BIENES DE USO	3,542,309	3,076,564
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	2,944,256	2,264,834
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	1,786,880	1,776,845
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0	0
* BIENES DE USO EN LEASING	0	0
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0	0
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,188,826	-965,115
* BIENES CONCESIONADOS	0	0
OTROS ACTIVOS	2,449,219	2,270,956
* BIENES INTANGIBLES	16,143	12,826
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0	0
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	2,425,162	2,250,216
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	7,914	7,914
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0	0
* DETRIMENTOS	0	0
- DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	0	0
* OTROS BIENES	0	0
TOTAL ACTIVO	8,994,931	8,120,165



b) Pasivos

Se aprecia un aumento de M\$301.437, en el pasivo corriente, una diferencia alta en comparación al año 2020, y se explica casi en un mismo porcentaje equivalente a un 78% tanto en depósitos de terceros, como en acreedores presupuestarios. Los primeros corresponden a gestión de las cuentas extrapresupuestarias, y los acreedores presentan un aumento debido a deuda pactada 2021.

En cuanto a los pasivos no corrientes, se mantiene igual al año anterior. Esta última se verá modificada durante la contabilización del año 2022 debido a la incorporación de las normas NICSP para el sector municipal.

El incremento en las obligaciones se explica también por la recepción de fondos a rendir los que por una parte aumenta las disponibilidades en el activo y su contraparte es la obligación de rendirlos, esta obligación en sí misma no es una deuda, pero incrementa el pasivo.

Castigo de bienes de uso y depreciación, lo que se reflejará en el estado de resultado, todo lo anterior aumenta el patrimonio, considerándose este aumento como una de los aspectos más positivos que refleja el balance.

CUENTAS	2021	2020
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES	685,054	383,617
DEUDA CORRIENTE	597,053	317,182
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	500,919	317,182
- DEPÓSITOS DE TERCEROS.	500,919	317,182
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓ	0	0
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	96,135	0
- CUESTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	96,135	0
OTRAS DEUDAS	88,000	66,435
* CUENTAS POR PAGAR	88,000	66,435
- CUENTAS POR PAGAR.	56,605	47,427
- DOCUMENTOS CADUCADOS	31,396	19,008
* PROVISIONES	0	0
* INGRESOS ANTICIPADOS	0	0
* OTROS PASIVOS	0	0
PASIVOS NO CORRIENTES	77,664	77,664
DEUDA NO CORRIENTE	77,664	77,664
* DEUDA NO CORRIENTE INTERNA	77,664	77,664
TOTAL PASIVOS	762,718	461,281
PATRIMONIO NETO	8,232,214	7,658,884
PATRIMONIO NETO.	8,232,214	7,658,884
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3,264,184	2,732,783
* RESULTADOS ACUMULADOS	4,946,101	5,194,677
* RESULTADO DEL EJERCICIO	21,929	-267,868
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0	-708
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	8,994,932	8,120,165



1.2. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Viendo el desarrollo, se muestra un resultado positivo de M\$534.996, comparativamente con el año 2020, explicado principalmente por las transferencias percibidas y otros ingresos patrimoniales.

- Los ingresos operacionales respecto al año anterior aumentaron en un 7.84%, esto pese a las restricciones de desplazamientos establecidas en época de pandemia.
- Las transferencias recibidas aumentaron un 9.75% comparado con el año anterior.
- Se aprecia un aumento sustancial en otros ingresos patrimoniales, debido al factor de actualización de bienes.
- En cuanto a los gastos patrimoniales el resultado del periodo arroja un valor de aumento de MM\$400.321 comparado con el año anterior.
- Los valores más significativos están dados por aumento de M\$1.534.998. en los gastos operacionales. El análisis de esto muestra que existe un aumento en otras remuneraciones, otros gastos en personal, situación pandemia.
- Se puede apreciar que respecto del año 2020 hubo un aumento de 34% en lo que respecta a las transferencias otorgadas.
- Gasto de inversión pública, esta última se verá modificada durante la contabilización del año 2022 debido a la incorporación de las normas NICSP para el sector municipal.

CUENTAS	2021	2020
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	1,503,876,659	1,394,536,577
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	8,787,354,747	8,215,714,485
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2,860,530,917	2,606,194,417
TOTAL INGRESOS	13,151,762,323	12,216,445,479
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	119,286,445	135,860,984
GASTOS OPERACIONALES	11,647,297,311	10,112,299,604
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	856,958,596	637,891,343
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	1,341,073,470
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	261,092,441	257,188,300
TOTAL GASTOS	12,884,634,793	12,484,313,701
RESULTADO DEL PERIODO	267,127,530	-267,868,222



1.3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO

El presupuesto global sufrió un incremento de 19.57% durante el año.

- Ingresos devengados $MM\$13.752/12.720 = 8.11\%$
- Ingresos percibidos $MM\$13.510/12.720 = 6.21\%$
- Gastos devengados $MM\$14.905/13.566 = 9.87\%$

1.3.1. INGRESOS

Los ingresos presupuestados fueron ajustados al alza según el siguiente detalle:

- Transferencias corrientes $MM\$7.664$ a $MM\$8.457$
- Transferencia de Capital $MM\$165$ a $MM\$501$
- Todas las otras cuentas de ingresos presupuestarios fueron ajustados a la baja, de acuerdo a lo observado tras inicio de la pandemia.
- En los gastos presupuestarios se aprecia que se ajustaron al alza, gastos en personal $MM\$8.526$ a $MM\$9.287$

En cuanto a la ejecución de ingresos se observa que los ingresos presupuestados son mayores a los efectivamente percibido en una mayor proporción comparativa de este periodo respecto del año inmediatamente anterior.

Por ejemplo, el año 2020 percibidos $MM\$12.597$ y del periodo $MM\$13.510$

1.3.2. EGRESOS

En cuanto a la ejecución de los gastos se observa:

- Las obligaciones presupuestaria año $MM\$12.034$ versus del periodo $MM\$13.566$
- Los esfuerzos administrativos de pagos estuvieron concentrados en poder dar gestión a las obligaciones extrapresupuestarias COVID 19 transferido por parte el gobierno, cuyo programa terminaba en principio el 31 de diciembre y de no proceder con dichas cancelaciones, los recursos debían devolverse a nivel central. El año 2020 existió un mayor aporte en este programa.



INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REA	1,775,067	1,801,535	2,017,131	1,956,157	60,974
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,664,170	8,436,784	8,352,844	8,352,844	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,501	4,296	4,296	4,296	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,128,777	1,962,395	2,808,560	2,742,373	66,186
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000	13,675	157,184	42,332	114,852
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	165,103	501,723	412,314	412,314	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	11,787,618	12,720,408	13,752,329	13,510,316	242,012
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	2,184,874			
TOTALES	11,987,618	14,905,282	13,752,329	13,510,316	242,012
EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	8,525,635	9,286,552	8,855,359	8,855,359	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,134,552	3,321,554	2,737,879	2,645,954	91,926
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	119,786	119,286	119,286	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,228,832	1,452,298	1,398,838	1,395,257	3,581
25 ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000	88,820	41,294	41,294	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,500	285,367	216,622	215,994	628
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	328,568	174,947	174,947	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	21,835	21,835	21,835	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	15,500	500	0	0	0
SUBTOTALES	11,987,619	14,905,280	13,566,060	13,469,926	96,135
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	11,987,619	14,905,280	13,566,060	13,469,926	96,135



1.4. ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO CONSOLIDADO

En este estado de cambio del patrimonio neto se aprecia un aumento de M\$573.330 que se explica por el estado de resultado presentado anteriormente.

DETALLE	31/12/2021	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO		41,929
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		41,929
PATRIMONIO INICIAL		7,658,884
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		531,401
PATRIMONIO FINAL	0	8,232,214

**1.5. FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO**

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			40.391
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES			431.332
INGRESOS OPERACIONALES		13.510.317	
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.956.157		
Transferencias Corrientes	8.352.844		
Rentas de la Propiedad	4.296		
Ingresos de Operación	0		
Otros Ingresos Corrientes	2.742.373		
Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	42.332		
Transferencias para Gastos de Capital	412.314		
GASTOS OPERACIONALES		13.078.985	
Gastos en Personal	8.855.359		
Bienes de Servicios de Consumo	2.645.954		
Prestaciones de Seguridad Social	119.286		
Transferencias Corrientes	1.395.257		
Integros al Fisco	0		
Otros Gastos Corrientes	41.294		
Transferencias de Capital	21.835		
Servicio de la Deuda - Intereses	0		
Otros Gastos Financieros	0		
Deuda Flotante	0		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			-390.941
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0	
Ventas de Activos no Financieros	0		
Ventas de Activos Financieros	0		
Recuperación de Préstamos	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		390.941	
Adquisición de Activos no Financieros	215.994		
Adquisición de Activos Financieros	0		
Iniciativas de Inversión	174.947		
Préstamos	0		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0	
Endeudamiento	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0	
Servicio de la Deuda - Amortización	0		
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS			197.538
MOVIMIENTOS ACREEDORES		7.053.788	
MOVIMIENTOS DEUDORES		-6.856.250	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO			237.928
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDAD			2.518.702
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDAD			2.756.631

**1.6. NÓMINA DE SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2021**

NÚMERO	INSTITUCIÓN	MONTO M \$
1	Asociación Deportiva de Hijuélas	2,200
2	Club Deportivo San Juan	2,000
3	Club Deportivo San Ramón	8,452
4	Oficina Comunal de la Mujer	3,100
5	UNCO Adultos Mayores Hijuélas	6,064
6	Junta de Vecinos Juan Ramírez	1,036
7	Club Deportivo Los Pinos	3,000
8	Club Deportivo Social Santa Sofía	3,000
9	Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto	400
10	Club Deportivo La Estrella	750
11	Cuerpo de Bomberos	25,000
12	Agrupación Guatita de Delantal	7,200
13	COANIQUEM	1,200
14	Fundación La Semilla	2,449
15	Centro de Padres y Amigos Escuela de Fútbol	1,500
16	Asociación funcionarios Municipales de Hijuélas	3,000
	TOTAL	70,351



II. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Hijuélas, es la responsable de otorgar permisos de circulación, entregar y/o denegar licencias de conducir, además de instalar, mantener o modificar las señaléticas de tránsito de la comuna, con la finalidad de brindar seguridad a peatones y automovilistas.

1. PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS EN EL AÑO 2021

Automóviles – Jeep – ST. WAGON	4.955
Furgones	268
Camionetas	2.126
Motos	367
Taxis Colectivos	57
Minibuses particulares	6
Minibuses Transporte escolar	15
Buses y taxi buses	74
Camiones	529
Tracto – camiones	194
Tractores y maquinaria agrícola	32
Carros de arrastre	73
Casa rodante	1
Remolques	62
Semi – remolques	246
Carro bomba	5
TOTAL	9.010

2. LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN EL AÑO 2021

Licencia Clase A1 (Ley 18.290)	07
Licencia clase A2 (Ley 18.290)	30
Licencia clase A1 (profesional)	00
Licencia clase A2 (profesional)	126
Licencia clase A3 (profesional)	25
Licencia clase A4 (profesional)	169
Licencia clase A5 (profesional)	61
Licencia clase B	1.225
Licencia clase C	218
Licencia clase D	222
Licencia clase E	1
Licencia clase F	11
TOTAL	2.095



3. LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL AÑO 2021

Licencia Clase A1 (antes del 08-03-1997)	00
Licencia Clase A2 (antes del 08-03-1997)	00
Licencia Clase A1 (profesional)	00
Licencia Clase A2 (profesional)	02
Licencia Clase A3 (profesional)	02
Licencia Clase A4 (profesional)	05
Licencia Clase A5 (profesional)	00
Licencia Clase B	110
Licencia Clase C	19
Licencia Clase D	00
Licencia Clase E	00
Licencia Clase F	00
TOTAL	138

Además, se realizaron trabajos de instalación y mantención de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes de acuerdo a la ley de tránsito, como demarcaciones de paso de cebra, resalto simple, cruce de semáforo, instalación de señales pare, ceda el paso, nombre de calles, no entrar buses y camiones, estacionamiento, velocidad máxima y otros.



III. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



El PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) es elaborado por nuestro municipio en conjunto con la ciudadanía, el cual permite organizar y orientar de mejor manera las estrategias municipales, en torno a cumplimiento de objetivos y metas específicas que se pretende alcanzar en los diferentes ámbitos de la intervención municipal y territorial.

Este instrumento posibilita el diseño de programas planes y proyectos que se ajustan y están en sintonía con las necesidades de la comunidad, dando respuesta oportuna a las mismas, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, generando para ello las condiciones materiales financieras y organizacionales que darán sustento a este tipo de estrategia de desarrollo. En este sentido el PLADECO juega un rol fundamental en relación al ordenamiento del sistema y aparato municipal, es por esto que, la administración municipal se encuentra actualizando el instrumento para contar con una organización y orientación adecuada a la comuna de hoy.

Por tal motivo, los productos de cada etapa están vinculados directamente a los ocho ámbitos de acción definidos, de manera de obtener una visión integral de la comuna.

Actualmente la Municipalidad de Hijuélas se encuentra en el proceso de elaboración de bases del proyecto Actualización Plan Desarrollo Comunal Hijuélas, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

1. SALUD

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Conservación infraestructura Cefsam Hijuélas	\$108.219.000	MINSAL	Ejecución
Reposición Cefsam Dr. Orlando Orrego, comuna de hijuelas	\$3.500.000	FNDR	Elaboración

2. CULTURA

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Semana del floricultor y floricultora	\$ 37.500.000	FNDR 6%	Adjudicado

3. MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Plan médico veterinario en tú municipio 2020	\$ 7.500.000	PTRAC	Ejecutado



4. VIVENDA Y TRANSPORTE

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Extensión red agua potable pasaje vecinal Cuatro Esquina, Hijuélas	55.847.856	PMB	Licitación
Reposición pavimento calle Petorquita	\$1.148.069.133	FNDR	Ejecución
Demarcación pintura de tránsito	\$16.800.000	MUNICIPAL	Licitación
diseño mejoramiento puente Copiapó	\$ 21.964.000	FNDR	Licitación

5. EDUCACIÓN

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Conservación Liceo Luis Laborda, Hijuélas	\$ 300.000.000	conservación educación	Ejecutado
Reparación sistema eléctrico Escuela Mónica Hurtado Edwards	\$ 44.580.435	FEP	Ejecutado
Reparación sistema eléctrico escuela benjamín Matte, Hijuélas	\$ 23.233.709	FEP	Ejecutado
Reparación sistema eléctrico sala de computación Rabuco, Hijuélas	\$ 15.972.850	FEP	Ejecutado
Conservación sala cuna y jardín infantil Ilusión, Hijuélas	\$ 89.646.747	JUNJI	Adjudicado
Conservación sala cuna y jardín infantil Rabuquitos, Hijuélas	\$ 89.140.086	JUNJI	Adjudicado
Conservación sala cuna y jardín infantil las Florcitas, Hijuélas	\$ 173.278.060	JUNJI	Adjudicado
Conservación sala cuna y jardín infantil los Trencitos, Hijuélas	\$ 93.844.914	JUNJI	Licitación



6. SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Recambio de luminaria de alumbrado público, sector centro comuna de Hijuélas	\$ 98.280.000	PMB	Licitación
Construcción cubierta San Fernán	\$ 33.756.089	PMU	Licitación
Mejoramiento plaza Villa Las Palmas, comuna de Hijuélas	\$ 101.956.000	FRIL	Aprobado técnicamente
Mejoramiento plaza Villa Los Jardines, comuna de Hijuélas	\$ 99.899.000	FRIL	Aprobado técnicamente
Mejoramiento sede vecinal Los Jardines, comuna de Hijuélas	\$ 64.808.553	PMU	En revisión por SUBDERE

7. IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Construcción oficina de atención al público desarrollo productivo e innovación para la comuna de Hijuélas	\$ 74.976.090	PMU	En revisión por SUBDERE
Construcciones señaléticas turística de sectorización comuna de Hijuélas	\$ 31.294.000	PMU IRAL	Licitación
Construcción eco feria, comuna de Hijuélas	\$700.000.000	FNDR	En diseño

8. DEPORTE

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
Reposición cierre perimetral cancha fútbol La Sombra, Hijuélas	\$ 86.634.255	FRIL	Adjudicado
Reposición cierre perimetral estadio municipal, Hijuélas	\$ 97.579.775	FRIL	Adjudicado
Mejoramiento recintos sanitarios gimnasio municipal	\$ 75.000.000	PMU	En diseño



IV. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Ley 20.965, estableció la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, con el propósito de fortalecer la labor de los gobiernos locales en prevención social y situacional. En relación a esta área, se ejecutó durante el año 2021 el diagnóstico de Seguridad Pública y Plan Comunal.

1. EJECUCIÓN DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Se ejecutaron estrategias locales, implementadas para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria, tales como:

- Reuniones con Juntas de Vecinos, para conocer y detectar los problemas de Seguridad Pública existentes en su sector.
- Actividades de difusión y promoción de Programas de Seguridad, tales como Denuncia Seguro, Atención de Víctimas, entre otros.
- Estrategia Local, implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, a través de realización de charlas o talleres formativos.

El día 25 de noviembre del año 2021, se realiza por primera vez, la Conmemoración del “Día de la No Violencia Contra la Mujer”.

Por otro lado, se trabajó en la implementación de estrategias para la Prevención de Delitos de Mayor Relevancia e Incidencia, en las áreas más vulnerables de la comuna.

Como también la difusión con Juntas de vecinos y comunidad en general, de teléfonos de Seguridad Ciudadana, Carabineros, Línea telefónica denuncia seguros, entre otras.

Además, de patrullajes preventivos y reuniones periódicas con Carabineros, en diversos sectores de la comuna.



Se capacitó a inspectores Municipales de Seguridad Ciudadana, en distintos ámbitos, tales como:

- Contención emocional a víctimas de delitos.
- Violencia intrafamiliar.
- Primeros Auxilios.

Junto a esto, se realizaron reuniones de coordinación entre Carabineros, Bomberos, Departamento de Salud e Inspectores Municipales de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de mejorar la atención, hacia la comunidad, para entregar un servicio eficiente.

2. CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2021, se ejecutaron 12 convocatorias de las cuales fueron realizadas en su totalidad, a través de la plataforma zoom, dadas las condiciones de contingencia sanitaria. El consejo fue presidido durante el primer periodo por la alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat, quien estuvo en ejercicio hasta junio del 2021, posteriormente asumió el alcalde José Saavedra Ibacache.

Los actores que conformaron este Consejo fueron, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gobernación Provincial de Quillota, Servicio Nacional de Menores (SENAME), SENDA, SAG, 2 Honorables concejales, Gendarmería, Ministerio Público, Bomberos, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación Municipal, entre otros.



En el Consejo de Seguridad Pública, trataron diversos temas de cómo; Programa Denuncia Seguro, Trabajo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Indicadores de Violencia de Género, Oficina de La Mujer, Diagnóstico Comunal de Alcohol y Drogas, datos Cualitativos de Deserción Escolar, datos cuantitativos en materia de VIF y femicidios de la Provincia de Quillota, Sensibilización de la Violencia basada en el género, Programa Atención a Víctimas (Subsecretaría de Prevención del Delito), Líneas de acción de URAVIT y las líneas de trabajo de CAV.

INSTITUCIÓN O CARGO – TITULAR O REEMPLAZO	% ASISTENCIA
(del 01 de enero al 27 de junio)	
Alcaldesa Verónica Rossat	100
Concejal – José Saavedra	100
Concejal – Rafael Pacheco	100
(del 28 de junio al 31 de diciembre)	
Alcalde José Saavedra	100
Delegado Presidencial Provincial	100
Concejala – Verónica Rossat	100
Concejal – Benjamín Ordenes	100
(del 31 de enero al 31 de diciembre)	
Carabineros de Chile	50
Policía de Investigaciones	58
SAG	9
SENDA	67
Servicio Nacional de Menores	67
Bomberos	34
Departamento de Salud Municipal	67
Salud Mental Municipal	67
Departamento de Educación	100
Dirección de Obras Municipales	75
Administradora Municipal	100
Directora de Seguridad Pública	100
Centro de Reinserción	100
Subsecretaría del delito	59
Departamento jurídico	17
Director DIDECO	34
Secretario Municipal	100
Programa Mujeres Jefas de Hogar	25



V. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



La Secretaría Comunal de Planificación tiene como finalidad servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

En este sentido esta unidad promueve el levantamiento de iniciativas para el mejoramiento de espacios públicos, infraestructura, equipamiento comunitario, entre otros.

1. PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS

Los presentes proyectos surgen de la necesidad de resolver uno de los grandes problemas que afectan a muchos sectores de nuestra comuna como lo es el deterioro urbano a nivel de espacio público. Se pretende la revitalización urbana de la comuna con especial énfasis en la calidad del espacio público, dando una imagen amigable con el medio ambiente, considerando variables como la optimización de la energía utilizada, con menos consumo de agua, con manejo eficiente de los residuos, la incorporación de tecnologías y diseños para un mayor confort ambiental y de salud.

1.1. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PLAZA SAN FERNÁN, OCOA HIJUELAS”

Monto: \$ 33.756.089

Fondo: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Estado: Publicación Licitación Pública 30/12/2021

1.2. PROYECTO: “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS PALMAS, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 101.956.000.

Fondo: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021

Estado: Aprobado Técnicamente.

1.3. PROYECTO: “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS JARDINES, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 99.899.000

Fondo: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021

Estado: Aprobado Técnicamente.



1.4. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA CIENCIA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 1.000.000.000 (estimativo)

Fondo: FNDR

Estado: En diseño



Emplazado en actual terreno correspondiente a OMIL, consiste en la rehabilitación del espacio de invernaderos.

El proyecto busca reutilizar y habilitar estructura en Metalcom de invernaderos existentes en el lugar, generando tanto en su interior como exterior los espacios necesarios para el desarrollo de un Parque de la ciencia, que permita aumentar la **educación ambiental y tecnológica** de la comuna de Hijuélas, con la construcción de salas de robótica, computación, música y arte, áreas de exposiciones y presentaciones, sectores de cultivo de plantas, flores, árboles nativos y hortalizas, un observatorio astronómico para el estudio de las estrellas y planetas, un auditorio y lugares de admiración necesarios para el programa arquitectónico.

1.5. PROYECTO: “ÁREA VERDE LOS NARANJOS”

Monto: \$ 1.000.000.000 (estimativo)

Fondo: FNDR

Estado: En diseño



Emplazado en actual terreno correspondiente a plazuela Los Naranjos, consiste en extensión peatonal entre calle Manuel Rodríguez y avenida Copiapó.

Se propone unificar distintas calles, vías y poblaciones mediante la extensión de un espacio público que permita conectar cada una de las partes a través del recorrido peatonal, generando a su paso sectores de áreas verdes, áreas de juego, descanso, ciclo vía y lugares de encuentro comunitario. Por otra parte, se establece un área de estacionamiento para propietarios de población aledaña.



2. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMUNAL

2.1. PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELAS Y LICEO MUNICIPAL”.

Monto: \$ 99.817.498

Fondo: FAEP 2020

Estado: Adjudicación Licitación Pública el 31/03/2021

Liceo Luis Laborda, Escuela Mónica Hurtado Edwards, Escuela Benjamín Matte, Escuela de Rabuco.

2.2. PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ILUSIÓN, HIJUELAS”

Monto: \$ 89.646.747

Fondo: JUNJI *mediante convenio de transferencia de fecha 28 de octubre 2020*

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 23/11/2021

2.3. PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RABUQUITOS, HIJUELAS”

Monto: \$ 89.140.086

Fondo: JUNJI *mediante convenio de transferencia de fecha 18 de diciembre 2020*

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 16/12/2021

2.4. PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS FLORCITAS, HIJUELAS”

Monto: \$ 173.278.060

Fondo: JUNJI *mediante convenio de transferencia de fecha 31 de agosto 2021*

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 13/12/2021

2.5. PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS TRENCITOS, HIJUELAS”

Monto: \$ 93.844.914

Fondo: JUNJI *mediante convenio de transferencia de fecha 27 de octubre 2021*

Estado: Publicación Licitación Pública 29/12/2021

2.6. PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VIRGEN DE PETORQUITA, HIJUELAS”

Monto: \$ 97.490.543

Fondo: JUNJI mediante convenio de transferencia de fecha 17 de diciembre 2021

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 16/12/2021.

3. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.

Se pretende construir y mejorar equipamientos comunitarios, como aquellas instalaciones y construcciones que sirven a los ciudadanos para hacer posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y su bienestar.

3.1. PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA FÚTBOL LA SOMBRA, HIJUELAS”

Monto: \$ 86.634.255

Fondo: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 23/11/2021

3.2. PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL, HIJUELAS”

Monto: \$ 97.579.775.

Fondo: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020

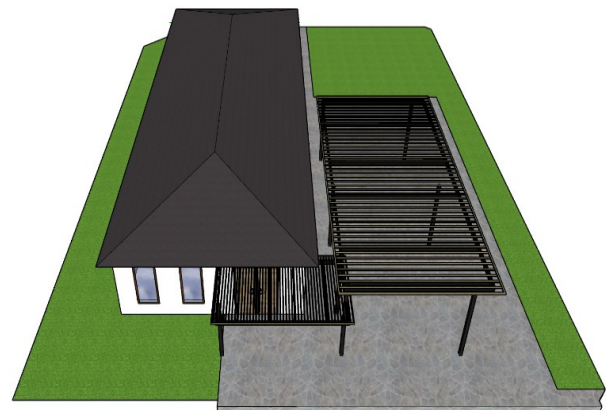
Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 29/11/2021

3.3. PROYECTO: “MEJORAMIENTO SEDE VECINAL LOS JARDINES, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 64.808.553

Fondo: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Estado: En revisión por SUBDERE



Se plantea el reordenamiento de los recintos interiores con el fin de poder proveer de recintos de calidad y según la normativa vigente. Se proponen baños generales, baño universal, una bodega y una cocina de modo de dar cabida a todas las actividades que los vecinos encuentren pertinente.

En su exterior se proyecta un sombreador a modo de extensión de las actividades interiores y en relación visual con la plaza donde se emplaza la sede.

3.4. PROYECTO: “CONSTRUCCION OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN PARA LA COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 74.976.090

Fondo: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Estado: En revisión por SUBDERE



Proyecto que corresponde una **extensión de edificio existente de uso municipal (OMIL)**. Se propone la utilización de módulos de container para albergar los recintos interiores tales como oficinas de atención, sala de producción y presentaciones. La disposición de estos módulos en el terreno permite la construcción de un corredor a modo de recorrido, unificación y acceso, conformado por estructura de madera y cubierta del mismo material. En los espacios de mayor amplitud del corredor se generan salas multiusos vidriadas donde la comunidad pueda realizar las actividades relacionadas al desarrollo productivo e innovador de la comuna de Hijuélas.

3.5. PROYECTO: “RECAMBIO DE LUMINARIA SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 98.280.000 Presupuesto disponible

Fondo: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Estado: Adjudicación Licitación Pública el 30/12/2021

Este proyecto consiste en el recambio de 220 luminarias de Sodio a Led contempladas en: Eje Conchalí desde Ruta 5 hasta Subida Barón, eje Manuel Rodríguez desde Subida Barón hasta Punta de Torrejón, eje Cuartel desde Rotonda pasando por Copiapó hasta el Parque Los Naranjos.

4. FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

4.1. PROYECTO: “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APS CESFAM HIJUELAS”

Monto: \$ 102.998.579

Fondo: Programa Mi consultorio se Pone a Punto - MINSAL.

Estado: Adjudicación Licitación Pública el 22/09/2021

El proyecto consiste en las mejoras del sector SOME y Sala de Espera donde se habilita un nuevo espacio con cambios de tabiquería y mobiliario en obra, reposición de pavimento, recambio de iluminación y pintura en Some, Sala de Espera y Casino, recambio de cubierta pabellón poniente.

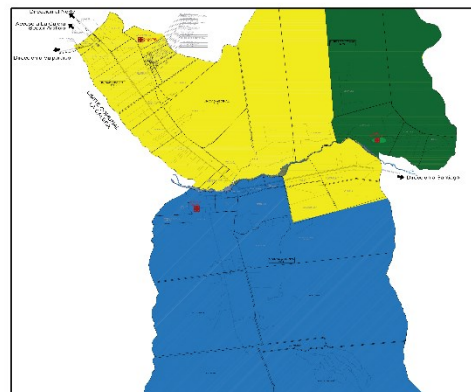
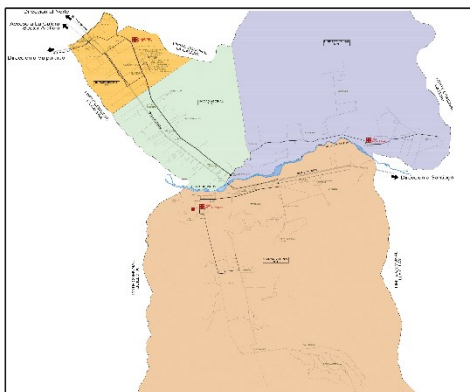
Se considera pavimento exterior con instalación de baldosas podo táctil para otorgar accesibilidad universal al sector de atención, al igual que Film Empavonado en los vidrios de ventanales de Sala de Espera, para tener un control solar.

4.2. PROYECTO: “REPOSICIÓN CESFAM DR ORLANDO ORREGO, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 1.800.000.000 (estimativo)

Fondo: Convenio Gore – Minsal.

Estado: Elaboración de Proyecto



El proyecto de “**Reposición Centro de Salud Familiar de Hijuélas**” mejorará las condiciones que entrega la atención de salud pensando en el crecimiento de la población, que tiene derecho a percibir atenciones de calidad ,oportuna y digna que contemplen la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en el acceso y los resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano y a la vez proporcionar un lugar apropiado de trabajo a los equipos de salud , en donde puedan realizar una labor vinculada con las organizaciones comunitarias de manera de generar respuestas a las necesidades y expectativas de la población , en un marco de modernización de la gestión y protección de los derechos garantizados de las personas

5. POTENCIANDO EL TURISMO CULTURAL LOCAL

5.1. USUFRUCTO ESTACIÓN OCOA

Estado: Proceso



Obtener el usufructo de Ocoa nos lleva a recuperar, conservar y divulgar el patrimonio cultural a través de la planificación y organización de actividades culturales en la Estación Ocoa, tendientes a la socialización y desarrollo armónico, sostenible y dinámico de la comunidad.

Se pretende rrecuperar un hito comunal que hoy se encuentra abandonado, para promover el turismo, la educación, la organización y darles un soporte a todas las organizaciones que se encuentran hoy en el Valle de Ocoa.

5.2. PROYECTO: “CONSTRUCCION SEÑALÉTICAS TURÍSTICA DE SECTORIZACIÓN COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 31.294.000

Fondo: Programa de Mejoramiento Urbano – Inversión Regional de Asignación Local (PMU IRAL)

Estado: Publicación Licitación Pública 30/12/2021



Construcción de Señaléticas de sectorización de la comuna de Hijuélas, donde se comprende la instalación de **19 letreros** a ejecutar en base a entramado de madera y muros gavión (materialidad con identidad local) emplazados en distintos lugares de la comuna. Su tamaño y forma permite la incorporación de jardineras en su altura, la instalación de letras metálicas con el nombre del sector y un muro que sirve de asiento para los pobladores.

5.3. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN ECO FERIA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$700.000.000 (estimativo)

Fondo: FNDR

Estado: En diseño



Emplazado en plaza Punta Torrejón, entre calle Manuel Rodríguez y Camino Romeral.



El proyecto busca rescatar la **identidad local** a partir del oficio, tomando en cuenta las actividades relacionadas al comercio y cultivo de flores, plantas y hortalizas. Se proyecta una estructura a modo de soporte para el desarrollo económico, donde productores locales tengan la oportunidad de comercializar sus productos y hacer partícipe a la población comunal de su trabajo. En cuanto a su programa arquitectónico; se plantea una cafetería, una oficina de turismo e informaciones, baños y un gran espacio abierto al público de manera permanente.

5.4. PROYECTO: “SEMANA DEL FLORICULTOR Y FLORICULTORA.”

Monto: \$ 37.500.000

Fondo: 6% FNDR AÑO 2021

Estado: Publicación Licitación Pública el 23/12/2021

Contempla la contratación de una productora para realizar el evento Feria Cultural y de Fomento Productivo 2021 a realizarse en enero de 2022 en el Parque Los Naranjos, con su respectivo servicio de seguridad. El proyecto consta en la habilitación del espacio para la actividad, arriendo de 3 carpas para emprendedores, floricultores y patio de comida con su instalación eléctrica, incluyendo el cableado para luces en los stand y enchufes; arriendo de baños químicos y baño tráiler, vallas de seguridad. El contratista será el responsable de habilitar el escenario y dotarlo de pantalla Led P2.9 de 4x3 mts, será de igual forma el responsable de la contratación del Show artístico, contemplando 2 artistas o bandas nacionales, así como 10 artistas o bandas emergentes comunales, provinciales y regionales.

6. INFRAESTRUCTURA, REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL

6.1. PROYECTO: “REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PETORQUITA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 1.148.069.133

Fondo: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Estado: Adjudicado por Licitación Pública el 16/09/2021

El proyecto de pavimentación de calle Petorquita se comprende entre los tramos Calle de Servicio Ruta 5 Norte y final de la Calle Petorquita, considerando la construcción de 7.970 m² de calzada de hormigón de 18 cm de espesor, con 7.183,2 m² de veredas por ambos costados con sus respectivas salidas de vehículos e instalación de luminaria en la vía. Se considera además

la pavimentación de la acera del costado sur con baldosas Micro Vibradas y una senda con baldosas táctiles para no videntes.

Los juegos infantiles y las máquinas de ejercicio serán reemplazadas por mobiliario nuevo. Se instalarán luminarias solares led para darle mayor luminosidad al sector, al igual que bancas y basureros.

6.2. PROYECTO: “ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PETORQUITA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$ 24.540.000

Fondo: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Estado: Adjudicación Licitación Pública el 18/10/2021

Este Servicio consiste en la contratación de un profesional que realice asesoría y supervisión para la ejecución del proyecto de Reposición de Pavimento Calle Petorquita por un plazo de 10 meses.

6.3. PROYECTO: “MEJORAMIENTO PUENTE COPIAPÓ, COMUNA DE HIJUELAS” (DISEÑO)

Monto: \$ 21.964.000

Fondo: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Estado: En proceso de Licitación



El proyecto contempla diseño para la reposición del Puente Copiapó, la amplitud de ambas vías vehiculares y además la consideración del paso peatonal.



6.4. CONVENIOS CON VIALIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS U OBRAS RURALES

6.4.1. CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 08.04.2021

La dirección, ejecutara los trabajos de conservación en distintos caminos de la comuna como se señala a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA RUTA	SUPERFICIE M2
65S41471	Cruce ruta 5- Cabo de Hornos F-301E	4000
65S41478	Pasaje San Raimundo	600
65E41310	Cruce F-300- Los Paltos	1325
65E41321	Cruce F-305- El Llano	2960
65E41322	Cruce F-305- El Molino	2865

Porcentaje de aporte y valor en pesos:

Dirección de vialidad	82,6%	69.571.480
Municipalidad de Hijuélas	17,4%	14.612.227
TOTAL	100%	84.183.707

6.4.2. CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 18.11.2021

La dirección, ejecutara los trabajos de conservación en distintos caminos de la comuna como se señala a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA RUTA	SUPERFICIE M2
65Z40002	Iglesia Los Pinos	6900
65S41480	Cruce F-312- El Bosque	1284
65D40462	Cruce F-460- San Fernán	5800
65D40464	Cruce F-460- San Fernán II, Cruce F-462	2100
65S41462	Cruce F-302- Rabuco – 1150- Cruce F-302	1150

Porcentaje de aporte y valor en pesos:

Dirección de vialidad	84,5%	136.324.154
Municipalidad de Hijuélas	15,5%	25.000.000
TOTAL	100%	161.324.154

6.5. PROYECTO: “DEMARCARCIÓN PINTURA DE TRÁNSITO.”

Monto: \$ 16.800.000

Fondo: Municipal

Estado: Publicación Licitación Pública el 16/12/2021

El proyecto contempla la conservación de 15 lomos de toros con pintura termoplástica de espesor 5 mm, estos están ubicados en el sector centro de la comuna, al igual que la conservación de 30 pasos de cebras con las mismas características de pintura. Se considera la demarcación de los semáforos, área señalizada conforme al reglamento, que permite a los conductores de ciclos o motocicletas detenerse y reiniciar su marcha delante de otros vehículos motorizados.

7. INFRAESTRUCTURA SANITARIA

7.1. PROYECTO: “EXTENSIÓN RED AGUA POTABLE PASAJE VECINAL CUATRO ESQUINAS, HIJUELAS”

Monto: \$ 55.847.856

Fondo: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Estado: Publicación Licitación Pública el 27/12/2021



Consiste en la extensión de matriz de agua potable para el pasaje Vecinal Nolasco en el sector de 4 esquinas, el proyecto considera la construcción de arranques y llave jardín.



8. INICIATIVAS MEDIO AMBIENTALES

8.1. PROYECTO: “ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL (EEL) EN LA COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 10.500.000

Fondo: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Estado: Reevaluación

8.2. PROYECTO: “PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020”

Monto: \$ 7.500.000

Fondo: PTRAC

Estado: En ejecución.

9. VIVIENDA

Durante el año 2020 el departamento de Secplan en conjunto con la oficina de vivienda desarrollaron los siguientes proyectos:

9.1. BANCO DE MATERIALES

Tarjeta Banco Materiales **para 78 familias de Hijuelas** que resultaron beneficiadas con este subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Es un programa que permite la adquisición de 40 UF en materiales para la mantención de la vivienda, y con ello mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas dueñas de casas que no superen las 950 UF.

La Secretaría de Planificación en conjunto con la oficina de la vivienda trabajó en la formulación de presupuestos y antecedentes administrativos del proyecto, donde las obras a intervenir consistían en mejoramiento de pisos, cielos, muros, caja escala, pinturas interiores y exteriores, revestimientos, entre otros. Se realizaron visitas a terreno para constatar las condiciones existentes, haciendo una evaluación previa y acordando con propietario las partidas a mejorar.

9.2. SUBSIDIO DS10

La secretaria de planificación en conjunto con la oficina de la vivienda trabajó en el ingreso de proyectos de Subsidio Rural para 17 familias de la comuna.

D.S. N° 10 es un subsidio que está destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

Este subsidio del Estado permite construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada y se puede postular de manera individual o colectiva.

9.3. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

La Secretaría de Planificación Comunal desarrollo realizó presento un proyecto con el fin de recuperar e implementar espacios comunitarios, construir áreas verdes sustentables, mejorar los accesos de sus viviendas y el alumbrado público con la finalidad de crear pertinencia con el territorio y tener una adecuada convivencia vecinal, en la población Sven Krarup, en el marco del programa de recuperación de barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo quedando en estado elegible para la asignación de títulos.



10. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

10.1. PROYECTO: “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL HIJUELAS”

Monto: \$ 66.204.000

Fondo: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Estado: Reevaluación

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración de 4 años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

**10.2. PROYECTO: “AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA LEGAL Y CONTABLE.”****Monto:** \$ 23.000.000**Fondo:** Municipales**Estado:** Adjudicación Licitación Pública el 30/12/2021**10.3. PROYECTO: “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.”****Monto:** \$ 73.358.013 (2 años)**Fondo:** Municipal**Estado:** Adjudicación Licitación Pública el 14/07/2021

Este Servicio consiste en la contratación de pólizas de seguro para los bienes muebles e inmuebles que posee el municipio directamente y aquellos que posee a través de los servicios traspasados de Educación y Salud Municipal.



VI. LEY DE TRANSPARENCIA



1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA

CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	123
CANTIDAD DE SOLICITUDES RESPONDIDAS	97
CANTIDAD DE SOLICITUDES DESISTIDAS	1
CANTIDAD DE SOLICITUDES EN ANÁLISIS	8



Oficio N° E12002 / 02-06-2021
El folio ha sido generado electrónicamente.

MAT.: Informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información, PROCESO ROL: F245-20.

ANT. : -Oficio N°E6498 - 2021, de fecha 17 de marzo de 2021, del Consejo para la Transparencia. - Oficio N° 194, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Municipalidad de Hijuelas.

SANTIAGO,

A: SR(A). ALCALDE(SA) DE HIJUELAS

DE: SR. HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Hijuelas.

La Fiscalización tuvo por objeto verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones de los títulos III y IV de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en las instrucciones generales N°10 sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información y N°11, sobre Transparencia Activa, de esta Corporación. El proceso se focalizó en el acceso y disponibilidad de los informes de rendición de cuentas asociados a la ejecución de recursos que fueron transferidos a las municipalidades para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 en el marco de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la información necesaria tanto para el monitoreo y control social de la gestión presupuestaria a nivel local, como para el acceso a beneficios, subsidios y otros servicios provistos por las municipalidades del país.

fiscalización@cplt.cl
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia



Mediante Oficio N° E6498 - 2021, este Consejo comunicó a Ud. los resultados preliminares del proceso de fiscalización 2020, otorgando un plazo de 5 días para presentar sus descargos en el evento que estime necesario aclarar y/o desvirtuar los hechos presentados en dicha comunicación.

Posteriormente, en etapa de descargos, vuestro Municipio presentó sus observaciones a los resultados preliminares mediante la comunicación indicada en el antecedente, por el cual expuso objeciones en relación a los resultados preliminares informados por este Consejo.

Ahora bien, teniendo a la vista los antecedentes del proceso, en especialmente aquellos aportados por la Municipalidad en etapa de descargos, es posible concluir que el organismo fiscalizado no proporcionó información o elementos que permitieran desvirtuar los incumplimientos y/o infracciones comunicadas en el informe preliminar, y que fueron objetadas por ésta. En cuanto a la evaluación de Derecho de Acceso a la Información, al revisar la respuesta otorgada y archivos adjuntos a ésta, se observó que en el acto administrativo de respuesta no se pronunció expresamente de todo el contenido de la solicitud de información, lo que motivó la evaluación de la respuesta como acceso parcial por omisión. Al respecto, en sus descargos el organismo expuso sobre los motivos por los cuales no proporcionó parte de lo requerido, a saber, los antecedentes correspondientes al mes mayo de 2020; sin embargo, tales motivos o circunstancias no fueron comunicados expresamente en la respuesta a la solicitud de información, lo que constituye una omisión de pronunciamiento de parte de la información requerida. Conforme a lo anterior, los resultados finales del proceso de fiscalización municipal 2020, son los que se exponen en el presente informe.

Finalizados el proceso de fiscalización al sector municipal y el análisis de los antecedentes presentados por las municipalidades en etapa de descargos, el Consejo Directivo de esta Corporación, en sesión ordinaria N° 1177, de fecha 29 de abril de 2021, acordó oficiar a cada uno de los organismos fiscalizados, informando los resultados finales del proceso de fiscalización y requiriendo ajustar procedimientos, en los casos en que aquello corresponda, para que los organismos den pleno cumplimiento a las normas aplicables.

I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales



Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Situación del acceso a la información • Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada • Formato de entrega

Para tal propósito, con fecha 22-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:

“Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5° de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)”.

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU102T0000693	<p>Se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Acceso parcial por omisión. El organismo no entrega toda la información solicitada y/o no se pronuncia sobre todo el contenido de la solicitud de acceso a la información ingresada con fines de fiscalización. Sin embargo, no invoca alguna de las causales establecidas en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia para denegar el acceso a aquello que no entrega y/o no informa. Específicamente, adjuntó información de gastos y rendiciones de cuenta de los meses de junio y julio, pero no de mayo de 2020, sin pronunciarse sobre aquellos antecedentes mediante su respuesta.</p>



	Téngase presente que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Transparencia, "La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, estará obligado a proporcionar la información que se le solicite, salvo que concurra la oposición regulada en el artículo 20 o alguna de las causales de secreto o reserva que establece la ley. En estos casos, su negativa a entregar la información deberá formularse por escrito, por cualquier medio, incluyendo los electrónicos. Además, deberá ser fundada, especificando la causal legal invocada y las razones que en cada caso motiven su decisión".
--	--

II. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de: i) Presupuesto asignado y su ejecución; ii) Programas de Beneficios y Subsidios; iii) Transferencias de Fondos Públicos; iv) Trámites y Requisitos; y finalmente, v) Compras y Contrataciones. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

Efectuada la fiscalización con fecha 22-12-2020, en relación a la transparencia activa de la Municipalidad puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	Sitio web y banner: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.
Adquisiciones y Contrataciones	<p>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas: Se observa que el municipio presenta información hasta el año 2019, en circunstancias de que, por la fecha de la fiscalización, debería mantener información actualizada al mes de octubre de 2020. Al respecto, se hace presente que debe publicar todas las compras realizadas fuera del sistema de compras públicas, como por ejemplo, aquellas realizadas con cargo a las cajas chicas o fondos a rendir.</p> <p>Contratos relativos a bienes inmuebles: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. La información de la sección de contratos de bienes inmuebles se encuentra desactualizada, toda vez que el único contrato publicado se trata de un leasing que finalizó el año 2019. Además, en el balance de ejecución presupuestaria del sector salud existe ejecución en la cuenta 22.09.002, arriendo de edificios por un monto total de \$3.600.000.</p>



Transferencias de Fondos Públicos		<p>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. El enlace que contiene las transferencias reguladas por la Ley N°19.862 contiene información hasta el año 2014, por lo que no se puede acceder a las transferencias realizadas posterior a esa fecha. En base a aquello, la información se encuentra desactualizada y no disponible.</p> <p>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Las transferencias no se publican todas en una misma planilla; las correspondientes al 2020, son publicadas por el municipio separadas por meses.</p>
Trámites y Requisitos	y	<p>Trámites y Requisitos ante el organismo: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Al revisar la sección de otros trámites, se observa que la información se encuentra incompleta, toda vez que, no se presenta el trámite para efectuar solicitudes de acceso a la información Ley 20.285, obtener y renovar patentes comerciales, alcoholes, industriales, profesionales, permiso de edificación, recepciones finales, solicitud de demolición, solicitud de permiso obra menor, solicitud de permiso obra mayor, solicitud de fusión, solicitud de subdivisión, etc.</p> <p>Asimismo, no indica en todos los casos una breve descripción del servicio que se entrega, presentando sólo el nombre del servicio, como por ejemplo, en el caso de la "Obtención Permiso Circulación".</p>
Beneficios Subsidios	y	<p>Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En la sección "Subsidios y Beneficios Propios", no se encuentra disponible el diseño del programa "Beca de Excelencia Municipal Hijuelas 2020", por lo que la información no se encuentra completa y actualizada.</p> <p>Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p>
Información Presupuestaria		<p>Presupuesto asignado: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Modificaciones presupuestarias: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Balance de Ejecución: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Los enlaces que contienen los balances de ejecución presupuestaria de ingreso del sector municipal y educación correspondientes a octubre de 2020, no se encuentran operativos.</p> <p>Estado de situación financiera: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables.</p>



<p>El enlace que contiene el estado de situación financiera del sector educación correspondiente al mes de octubre de 2020, no se encuentra operativo.</p> <p>Pasivos del municipio: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En la planilla que contiene los pasivos del sector educación correspondientes al mes de octubre de 2020, se presenta un archivo con varias columnas que no contiene información. Sin embargo, al contrastar la información con el Balance de Ejecución Presupuestaria del sector educación, se observa que en el mes de octubre existe deuda exigible lo que constituye un pasivo de dicho sector, por lo que la información no se encuentra completa y actualizada.</p> <p>Pasivos de la corporación: No se detectan infracciones y/o incumplimientos. Dada la publicación y/o lo informado por el organismo en transparencia activa al respecto, este ítem no ha sido considerado durante la evaluación.</p>
--

En razón de los resultados finales, previamente expuestos, referidos a los incumplimientos a las normas sobre transparencia y acceso a la información que fueron detectados, se requiere que vuestra Municipalidad, ajuste sus procedimientos a las normas que regulan las materias observadas y adopte todas las medidas necesarias a fin de dar total cumplimiento a las normas sobre transparencia, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones.

Finalmente, informamos que, en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe declarado en todo el territorio nacional por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
Director de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Firma "Por Orden del Consejo Directivo" según Resolución Exenta N° 368, de 7 de noviembre de 2018, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

DGL/SCA/JTQ
DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Enlace Administrador de la Municipalidad de Hijuélas.
3. Archivo Dirección de Fiscalización.

fiscalización@cplt.cl
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia



VII. UNIDAD DE CONTROL



1. AUDITORÍAS

1.1. AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

MATERIA: Extracción y procesamiento de áridos en la Municipalidad de Hijuélas.

21-09-2021: Informe Final N° 413.

1.2. AUDITORÍA EXTERNA

MATERIA: Empresa Fortunato y Asociados Limitada. “auditoría externa financiera, legal y contable en Municipalidad de Hijuélas y servicios incorporados a la gestión entre el período de enero de 2016 a junio de 2021”.

Aprobada por acuerdo de Concejo N° 162, adoptado en Concejo Ordinario de fecha 24 de septiembre de 2021, según consta en acta N° 1615, de conformidad al artículo 80 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. RESOLUCIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Durante el 2021, respecto del Municipio de Hijuélas no se registran resoluciones de este órgano.

3. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2021.

DECRETO: 1/795 - 17.03.2020

Proceso: Sumario

Materia: Correspondiente al Sumario ordenado instruir mediante Decreto Municipal N°1/2941 de fecha 06.10.2017, retrayéndolo a la etapa indagatoria, realizando todas las diligencias necesarias para agotar la investigación y formular cargos si resulta procedente.

Resultado: En proceso

DECRETO: 1/1371 - 28.07.2020

Proceso: Sumario

Materia: Determinar la existencia de falta administrativa y en su caso, la responsabilidad que pudiera haber en ella, a doña Elba Barrera Viguera. Determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiera.



Fiscal: María Fernanda Ríos

Resultado: En Proceso

DECRETO: 1/1237 - 04.06.2021

Proceso: Sumario

Materia: Esclarecer los hechos derivados de la ocurrencia de falta administrativa en el no pago oportuno de cotizaciones previsionales del Departamento de Salud Municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2020. Determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiera.

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: En Proceso

DECRETO: 1/1283 - 10.06.2021

Proceso: Sumario

Materia: Sumario administrativo, para esclarecer los hechos derivados de la ocurrencia de falta administrativa y en su caso, la responsabilidad que pudiera haber a don Jaime Ponce Vera el sumario deberá orientarse a determinar la verificación o no de un incumplimiento al deber funcionario relativo a la estricta observancia de la probidad administrativa y/o la obligación de observar una vida social acorde a dignidad del cargo, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: Terminado – Sobreseído.

DECRETO: 1/27 - 07.01.2021

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Investigación Sumaria, para esclarecer los hechos sucedidos el día 30 de diciembre del 2020, según consta en el libro de reclamos de esta Municipalidad en las páginas Nro. 123 y 124, determinando e individualizando responsabilidades y responsables y su participación si la hubiere.

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: Terminado – Multa de sanción disciplinaria

DECRETO: 1/1127 - 20.05.2021

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Investigación Sumaria, para esclarecer los hechos derivados del reclamo, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: Terminado – Sobreseído.

**DECRETO: 1/1703 - 03.08.2021**

Proceso: Sumario administrativo.

Materia: Sumario, para determinar la posible existencia de falta administrativa en el registro, fiscalización y medidas ante eventuales incumplimientos – o la falta y/o actuación tardía o defectuosa en su caso-, por parte de funcionarios de la Dirección de Obras Municipales u otra unidad o repartición del municipio, en lo que se relaciona con la extracción de áridos en la comuna, según lo señalado en el citado preinforme de la Contraloría Regional.

Fiscal: María Fernanda Ríos.

Resultado: En proceso.

4. CAUSAS

4.1. CORTE SUPREMA

78.651-2021 BARRERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: Apelación recurso de protección.

Estado: Concluida.

21-10-2021: Se confirma sentencia apelada de fecha 15 de septiembre de 2021. (Se desestima por tanto recurso en contra de la Municipalidad de Hijuélas).

4.2. CORTE DE APELACIONES VALPARAÍSO

66-2021 LABORAL COBRANZA ORREGO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: recurso de nulidad sentencia definitiva.

Estado: concluida.

23-03-2021: Sentencia que rechaza recurso de nulidad, en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 de febrero de 2021, por lo que se declara que no es nula.

PROTECCIÓN -36.366 -2021 BARRERA CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Materia: Recurso de protección, por vulneración de garantías fundamentales.

Estado: Concluido.

15-09-2021: Rechaza recurso de protección interpuesto por doña Elba Barrera Viguera en contra de la Municipalidad de Hijuélas.



CIVIL-1241-2021 BANPRO FACTORING S.A. CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: recurso de apelación incidente.

Estado concluido.

04-11-2021: Se confirma resolución apelada.

4.3. LABORALES

O-88-2021 MENESES CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: demanda laboral en procedimiento ordinario.

Estado: concluida.

21-03-2022: Rechaza demanda en contra de Municipalidad de Hijuélas. Sentencia firme y ejecutoriada.

T-15-2021 GÓMEZ CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: demanda laboral en procedimiento de tutela.

Estado: Concluida.

20-12-2021: Rechaza demanda incoada por doña Oriana Gómez, en contra de Municipalidad de Hijuélas. (Corte de Apelaciones declara abandonado el recurso por lo que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada).

T-14-2021 MORENO CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: demanda laboral en procedimiento de tutela.

Estado: Concluida.

21-12-2021: Rechaza demanda incoada por doña Isabel Moreno en contra de Municipalidad de Hijuélas. (Corte de Apelaciones declara abandonado el recurso por lo que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada).

O-57-2021 MOLINA CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: demanda laboral en procedimiento ordinario.

Estado: En tramitación (pendiente recurso en Corte de Apelaciones de Valparaíso)

17-12-2021: Se rechaza demanda incoada por don Cristián Molina Tapia, en contra de Municipalidad de Hijuélas.

T-21-2021 PERALTA CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: demanda laboral en procedimiento de tutela.

Estado: En proceso.

09-04-2022: Sentencia rechaza acción de tutela y reconocimiento laboral, accede al pago de dos boletas de honorarios que se encontraban pendientes.



4.4. COBRANZA

JUZGADO DE COBRANZA DE TALCA.

C- 294-2018 VERGARA CON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SANTA CORINA LTDA.

Materia: cobro de sentencia laboral.

Estado: En proceso.

08-02-2022: se deja sin efecto apercibimiento del artículo 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE SANTIAGO:

C-89-2020 CONCHA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: cobro de sentencia laboral.

Estado: En proceso.

27-12-2021: se gira cheque por el capital adeudado.

4.5. CIVILES

C-3262-2019 BANPRO FACTORING S.A. CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: Juicio ejecutivo de obligación de dar.

Estado: En proceso.

03-02-2022: Notificación interlocutoria de prueba incidente.

C-3641-2019: CISTERNAS CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: Juicio ordinario de mayor cuantía.

Estado: En proceso.

18-02-2022: Por evacuado trámite de dúplica.

C-1517-2021 ESCOBAR CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Materia: Ordinario mayor cuantía (prescripción derechos de aseo domiciliario)

Estado: En proceso.

22-03-2022: Citación a oír sentencia.

C-1558-2021 MAYA CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: Ordinario mayor cuantía (prescripción de derechos de aseo domiciliario)

Estado: En proceso.

14-03-2022: Traslado para la réplica.

C-1559-2021 MAYA CON MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.

Materia: Ordinario Mayor cuantía (prescripción de derechos de aseo domiciliario)

Estado: En proceso.

31-05-2022: Audiencia de conciliación.



4.6. PENALES

JUZGADO DE GARANTÍA DE VALPARAISO.

O-13733-2020 MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CON QUIEN RESULTE RESPONSABLE

Materia: Querella.

Estado: finalizada.

13-04-2022: Sobreseimiento definitivo.

JUZGADO DE GARANTÍA DE LA CALERA.

O-2662-2020 MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CON EDMUNDO PÉREZ IBARRA.

Materia: querella.

Estado: en tramitación.

03-09-2020: Admite a tramitación querella.

O-2737-2021 MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CON QUIEN RESULTE RESPONSABLE

Materia: Querella.

Estado: en tramitación.

08-10-2021: Se declara admisible querella.



VIII. CONVENIOS CELEBRADOS

**1. MUNICIPALES**

FECHA	ORGANIZACIÓN	DETALLE	DECRETO
06-03-20	Instituto Nacional Estadísticas	Levantamiento VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal	80
30-12-20	Fosis	Ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral	210
30-12-20	Fosis	Ejecución del Programa Eje	212
26-02-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	513
01.03.21	Servicio Nacional Mujer y Equidad de Género	Continuidad programa 4 a 7	524
26-05-21	Instituto Desarrollo Agropecuario	Mandato Aporte Fondos 5a Etapa Revestimiento Canal El Colmenar	823
18-03-21	Servicio Nacional Mujer y Equidad de Género	Modificación Convenio Programa Mujeres jefas de Hogar	644
08-04-21	Dirección de Vialidad Región Valparaíso	Conservación de Caminos rurales de la comuna	797
09-11-20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Prórroga Automática Convenio Programa Habitabilidad año 2020	891
08-06-21	Gobierno Regional Región Valparaíso	Proyecto Etapa Diseño Mejoramiento Puente Copiapó	1028
08-06-21	Gobierno Regional Región Valparaíso	Proyecto Reposición Pavimento Calle Petorquita	1029
23-06-21	Gobierno Regional Región Valparaíso	Reposición Cierre Perimetral Cancha de Fútbol La Sombra	1131
04-08-21	Fundación Juguemos con Nuestros Hijos	Convenios de Colaboración	1170
13-05-21	Fosis	Ejecución Programa Eje- Subsistema Seguridades y Oportunidades	1171
13-05-21	Fosis	Ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral	1172
06-09-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1359
06-09-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa de Fortalecimiento Municipal	1360
06-09-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Modificación Convenio Sistema Apoyo Selección Usuarios de Prestaciones Sociales	1501
26-08-21	Centro Formación Técnica PUCV	Convenio de Formación por Alternancia	1510
03-09-21	Corp.CFT Pont.U.Católica Valparaíso	Cooperación Mutua- Emprendimiento- Innovación y Desarrollo Negocios	1511
19-10-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	1797
24-11-21	Fundación Juguemos con Nuestros Hijos	Convenios de Colaboración	1948
26-10-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa de Habitabilidad 2021	2015
03-09-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa Eje Municipal Modelo Intervención Usuarios 65 años y más	2024
13-09-21	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	2025
23-11-21	Fosis	Modificación Convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral	2121
27-12-21	Seremi Bienes Nacionales	Saneamiento de Títulos	2274



2. SALUD

FECHA	ORGANIZACIÓN	DETALLE	DECRETO
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa de Imágenes Diagnosticas en APS 2021	960
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa de Servicio de Urgencia Rural 2021	961
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS 2021	910
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2021	904
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica en APS 2021	908
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Rehabilitación Integral 2021	959
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2021	906
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa GES Odontológico 2021	909
29-03-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Sembrando Sonrisas 2021	902
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial- del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia	903
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Odontológico Integral 2021	1032
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Puesta en Marcha CESFAM OCOA en APS 2021	1034
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades no Transmisibles en APS 2021	1433
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2021	962
26-05-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Resolutividad en APS 2021	798
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Elige vida Sana 2021	907
01-01-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Fortalecimiento en RR.HH en APS 2021	905
22-03-2021	Servicio de Salud Viña del MAR-Quillota	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID 19	1035



3. EDUCACIÓN

ORGANIZACIÓN	DETALLE	DECRETO	
Dirección de Educación Pública- Ministerio de Educación	Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública	1528	08-10-2020
JUNAEB	Programa Habilidades para la vida	443	17-03-2020



IX. DIRECCIÓN DE OBRAS



La Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General del Ministerio de la Vivienda y urbanismo, establece a la Dirección de Obras Municipales las áreas de edificación, construcción y catastro urbanización inspección; servicios de aseo y ornato; servicios de mantenimiento áreas verdes y servicios de mantenimiento del alumbrado público. Está dirigida por el director de Obras de profesión Arquitecto y la conforman profesionales del área y personal administrativo. Al director de Obras corresponde básicamente los siguientes roles y funciones:

- a) Estudiar antecedentes dar los permisos de ejecución de obras conocer de reclamos durante las faenas dar recepción final de ellas y autorizar las subdivisiones y loteos en el área urbana; todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplada en esta ley la Ordenanza General los Planes Reguladores sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.
- c) En cuanto a las funciones y responsabilidades municipales se encuentran establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Art. N° 124.

1. INFORME DETALLADO PERIODO 2021

1.1. FISCALIZACIONES E INSPECCIONES

Las inspecciones y fiscalizaciones fueron realizadas por el director de Obras, Inspector Técnico de Obras e Inspector Municipal de forma regular, incluyendo las recepciones definitivas de obras, notificaciones por edificaciones sin permiso, trabajos de urbanización en vías públicas, reclamos o solicitudes de particulares e inspecciones y fiscalizaciones a obras en ejecución por el Municipio, entre otros.

1.2. INFORMES

De acuerdo a la normativa vigente, es responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales, mantener un catastro al día de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas, y mantener al día la información en el portal de la transparencia activa del Municipio, para lo cual se llevó un registro en formato digital y se publicó mensualmente en la página web www.hijuelas.cl link Transparencia Activa, punto 07 Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, año 2021.

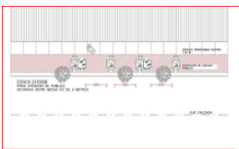
Se cumplió a cabalidad con los informes a los organismos correspondientes, en la forma y plazos establecidos y se dio respuesta a las consultas efectuadas al través de la plataforma de la Ley de Transparencia modalidad pasiva.

1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

De acuerdo a la ley N° 19.803- para el mejoramiento de la gestión municipal- la Dirección de Obras Municipales- desarrolló las siguientes labores:

- Tramitación de certificados vía on-line (solicitud- pago y entrega).
Indicador de medición: correo digital.
- Folletos informativos sobre trámites en la Dirección de Obras.
Indicador de medición: folletos- impresos.
- Capacitación a Contratistas sobre tramitación de documentos- según fondo de financiamiento.
Indicador de medición: folleto informativo y/o actas de reunión.
- Capacitación del personal en áreas relacionadas con la Dirección de Obras.
Indicador de medición: Actas de asistencias- fotografías u otros.

PASO 3 PREPARACIÓN :
SE PERMITE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN RESTAURANTES, CAFÉS Y ANÁLOGOS, EXCLUSIVAMENTE EN ESPACIOS ABIERTOS HASTA EL 25% DE SU CAPACIDAD O GUARDANDO UNA DISTANCIA MÍNIMA DE DOS METROS LINEALES ENTRE MESAS.
HORARIO CORRESPONDIENTE A ATENCIÓN DE PÚBLICO ES FUERA DE TOQUE DE QUEDA.



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR:

- LIMPIAR Y DESINFECTAR PERMANENTEMENTE MESAS, SELAS, BARRAS Y CUALQUIER SUPERFICIE O ACCESORIOS QUE SEA MANIPULADO POR LOS CLIENTES.
- LAVAR MANTELES, SERVILLETAS Y ROPA DE TRABAJO.
- EN CASO DE PAGO CON TARJETA, LIMPIAR EL POC DE FORMA PERMANENTE EN CASO DE PAGO CON EFECTIVO. LAVAR MANOS DESPUES DE RECIBIR EL DINERO Y ENTREGAR DEVUELTO.

RESPECTO A ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO:

- ESTABLECER EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS MECANISMOS DE DESINFECCIÓN DE MANOS (ALCOHOL O ALCOHOL GEL).

RESPECTO A MESHAS COMÚNES:

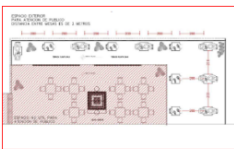
- ORGANIZAR MESHAS DE FORMA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON EL DEBIDO SEPARAMIENTO SOCIAL A 2 METROS ENTRE BORNES DE MESHAS.
- HABILITAR BARRERAS FÍSICAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTES EN CASAS.
- ELIMINAR DE LA CARTA PLATOS COMPARTIDOS.
- ELIMINAR LAS CARTAS DE MENU Y SUSTITUIRLAS POR OTRA FORMA DE MOSTRAR LA OFERTA DE CADA ESTABLECIMIENTO.
- GENERAR FLUJO DE CIRCULACIÓN DENTRO DE LOS RECINTOS QUE PERMITAN REDUCIR AL MÁXIMO LA INTERACCIÓN ENTRE CLIENTES.

RESPECTO A SERVICIOS SANITARIOS:


- DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, LIMPIAR Y DESINFECTAR LOS SERVICIOS HIGIENICOS TAN TO COMO SEA POSIBLE.

RESPECTO A LOS CLIENTES O USUARIOS:

- SOLICITAR A CLIENTES DESINFECTAR SUS MANOS CON ALCOHOL GEL Y/O LAVAR CON SABON EN LAVABOS AL MENOS 15 SEGUNDOS.
- SOLICITAR A CLIENTES GUARDAR SUS MASCARILLAS DE FORMA HIGIENICA EN BOLSILLO O CARTERAS, ENTANDO DEJARLAS EN LAS MESAS.



ESPACIO INTERIOR NO APTO PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO

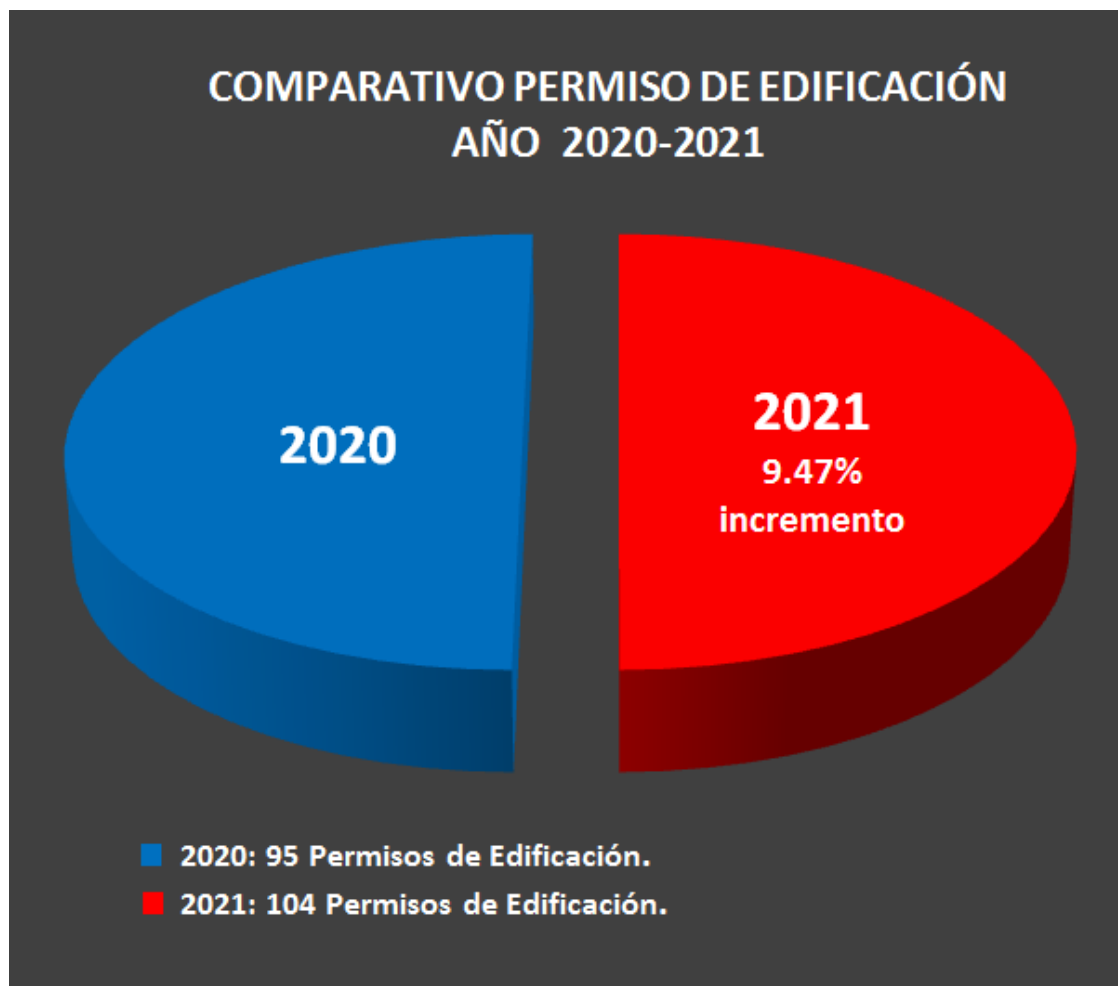


1.4. PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES

a) PERMISOS DE EDIFICACIÓN

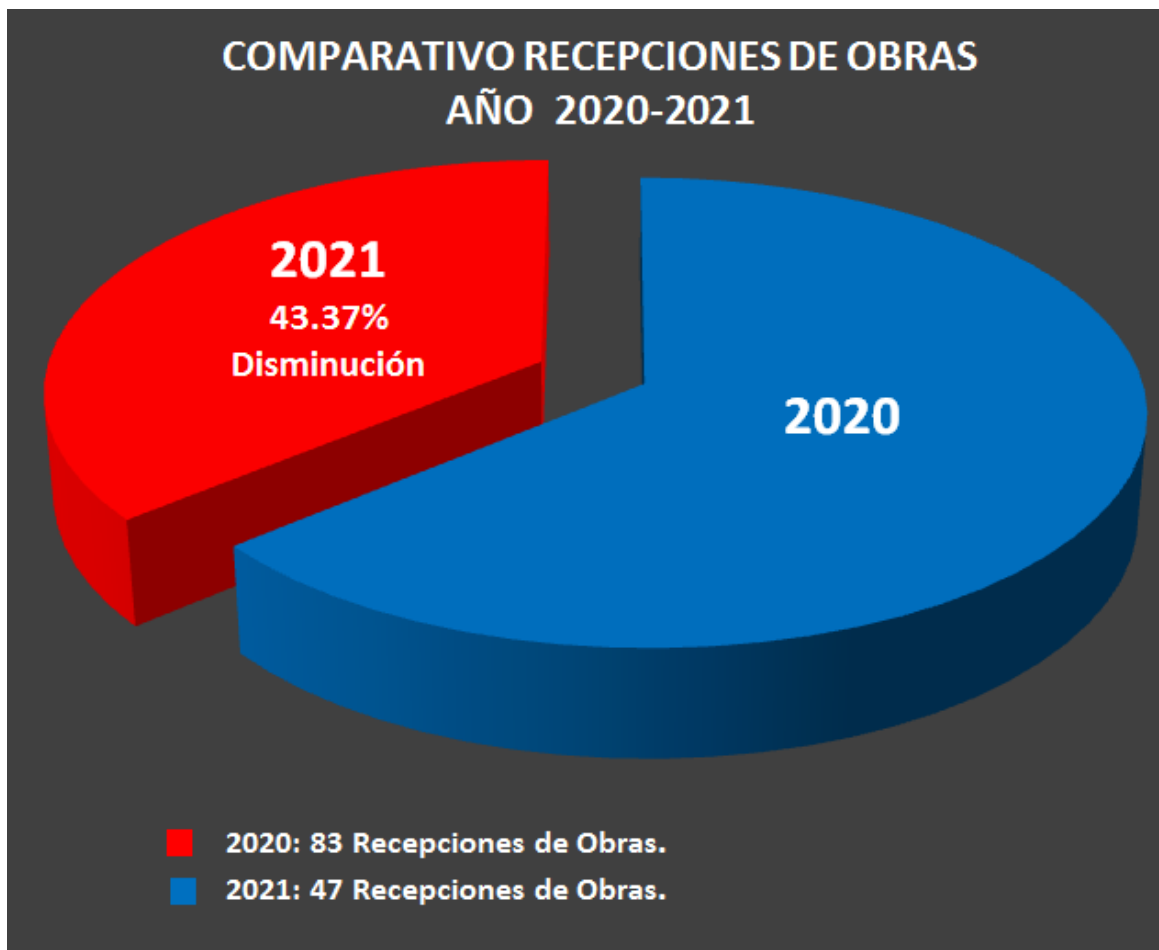
El **permiso de edificación** es el trámite obligado por ley que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción de cualquier naturaleza y cualquiera sea su destino.

Los Permisos de Edificación otorgados en el período 2021, fueron un total de **104** sumando en total una superficie de **43.167-84 m²**.



b) RECEPCIONES.

Fueron realizadas **47** recepciones definitivas de obras de edificación, sumando en total una superficie de **15.084-99 m²**.





1.5. SUBDIVISIONES.

Se registraron un total de **07** subdivisiones aprobadas en este período, incluyendo los sectores urbanos y rurales de la comuna, en el sector rural fue certificado el cumplimiento a las condiciones mínimas de urbanización ordenadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de acuerdo a la normativa vigente.

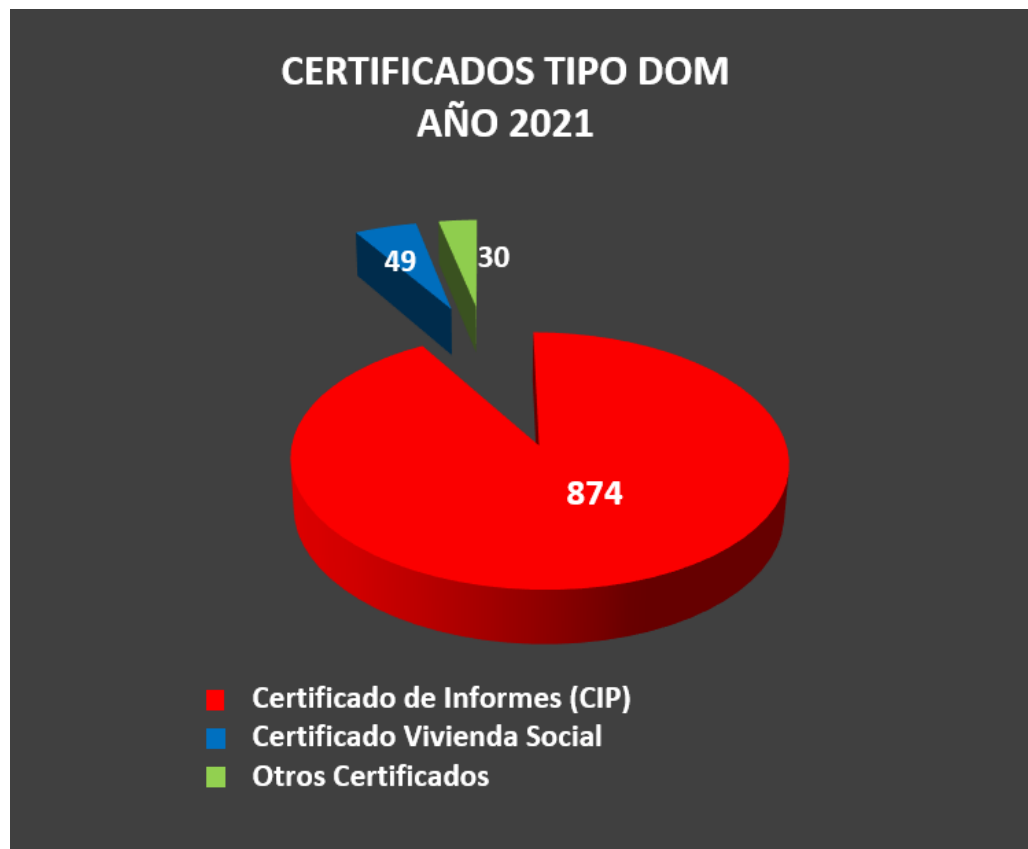


1.6. CERTIFICADOS

Fueron extendidos **953** certificados solicitados por los usuarios de la DOM, entre los cuales se consideran los de línea, número, no expropiación, zonificación, informes previos, bien de uso público, vivienda social y otros.

Se detalla en el siguiente cuadro de los más solicitados:

CERTIFICADOS DE INFORMES PREVIOS C.I.P	VIVIENDA SOCIAL	OTROS
874	49	30



1.7. SERVICIOS DE MANTENCIÓN

Entre los servicios de mantención que están bajo la supervisión de la DOM se encuentra la mantención de áreas verdes, jardines y plazas de la comuna; la mantención del alumbrado público y recolección y disposición final residuos domiciliarios. Para llevar constancia de las inquietudes de los usuarios de la comuna existe un libro de reclamos para cada una de las



empresas que realizan los servicios los que están a disposición en la oficina de la DOM, además del recibo de llamadas telefónicas y contacto vía whatsapp.

1.7.1. MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, JARDINES Y PLAZAS DE LA COMUNA

La Municipalidad mantuvo contrato con la **Empresa KUDE Ltda.** representada por el Sr. Ricardo Aliaga- para los servicios de mantención áreas verdes y plazas de la comuna de Hijuélas- contratación vigente.

1.7.2. MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

La Municipalidad mantuvo contrato con la **Empresa EMELRAS SPA.** Representada por Ramón Alfaro Salinas- para los servicios de mantención alumbrado público comuna de Hijuélas"- Decreto N° 2/1519 con fecha 06.10.2021- que ordena el cese del contrato con Empresa EMELRAS por el servicio de "Mantención Peatonal Ornamental y Alumbrado Público de la comuna de Hijuélas" por cumplimiento del plazo establecido.

La Municipalidad contrato la **Empresa F y F INGENIERÍA SPA-** representada por Sr. Miguel Alejandro Flores Ugalde- con fecha 24.11.2021- según Decreto Alcaldicio N°2/1974- para los servicios de mantención alumbrado público de la comuna de Hijuélas- el cual se encuentra vigente.

1.7.3. ASEO Y ORNATO

La Municipalidad mantiene contrato con la **Empresa de Aseo CORDILLERA SPA-** para los servicios de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero- cuyo contrato tiene vigencia hasta 30 de junio del 2022.

1.8. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

En el año 2021 no se aprobaron permisos ni concesiones de extracción de áridos- tanto en cauce del Río Aconcagua- ni tampoco extracciones de pozos lastreros en propiedades privadas.

1.9. OBRAS DE INVERSIÓN FISCAL

Las obras de inversión fiscal proyectadas y resueltas a través de la SECPLAN y cuya responsabilidad de fiscalización, inspección técnica, gestión administrativa, avance y estados de pagos de las obras corresponde a la DOM, fueron ejecutadas según el siguiente detalle:



Siglas:

FNDR : Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

FEP : Fondo del Fortalecimiento de la Educación Pública.

FAEP : Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

FRIL : Fondo Regional de Iniciativa Local.

PMU : Programa Mejoramiento Urbano (y equipamiento comunal).

PMB : Programa de Mejoramiento de Barrios.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDOS	MONTO (\$)	EMPRESA	MODALIDAD	ESTADO
Reparación Baches calle cuatro esquinas.	PMU	\$34.742.424.-	URBE SPA	Licitación Pública	Ejecutado
Conservación Liceo Luis Laborda.	FEP	\$299.996.471.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública	Ejecutado
Construcción planta elevadora aguas servidas- sector Conchalí.	PMB	\$22.802.780.-	Mario Carvajal Cortés	Licitación Pública	Ejecutado
Mejoramiento y regularización Infraestructura Escuela y Liceo Municipal.	FAEP	\$99.817.498.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública	Ejecutado
Conservación Infraestructura APS Cesfam Hijuélas- mi consultorio se pone a punto.	Servicio Salud Viña del Mar	\$102.998.579.-	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública	En Ejecución
Reposición Pavimento calle Petorquita.	FNDR	\$1.148.069.133.-	Constructora Alvial S.A.	Licitación Pública	En Ejecución
Asesoría Técnica para Obra (ATO) Pavimentación calle Petorquita.	FNDR	\$24.540.000.-	Simón Mora	Licitación Pública	En Ejecución
Reposición cierre perimetral cancha de fútbol La Sombra Romeral.	FRIL	\$86.634.255.-	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública	En Ejecución

a) CONSERVACIÓN LICEO LUIS LABORDA.



b) CONSTRUCCIÓN PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS- CONCHALÍ.



c) CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APS CESFAM HIJUELAS - MI CONSULTORIO SE PONE A PUNTO.



d) REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE PETORQUITA.





X. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene a su cargo asesorar al alcalde y al concejo municipal, en la formulación de programas y proyectos necesarios para la promoción del desarrollo social y comunitario de la comuna en ámbitos como cultura, deporte, emprendimiento entre otros.

Igualmente se encarga de brindar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo legalización y participación. Esta función se lleva a cabo a través de distintos programas algunos ejecutados y financiados por el municipio y otros por convenios firmados con otras instituciones gubernamentales.

1. PROGRAMAS

1.1. MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG (PMJH) EN LA COMUNA

Programa Mujeres Jefas de Hogar es un Programa dependiente de SernamEG- orientado a contribuir el fomento de la autonomía económica de las mujeres- apoyando la disminución de las brechas de género.

El Programa cuenta con talleres de formación para el trabajo- desarrollo de competencias laborales- procesos de autoestima- autovaloración- habilidades de emprendimientos y búsqueda de empleos entre otros.

Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19- durante el 2021 se debió continuar con la ejecución del Programa en modalidad online- generando nuevas estrategias de acción para que las mujeres pudieran realizar sus proyectos laborales y acceder a capacitaciones y/o componentes tales como atención dental- nivelación de estudios- capacitaciones entre otros.

Cobertura 2021: 80 mujeres

Postulaciones: 115 mujeres

Postulaciones al PMJH: enero a marzo 2021

Selección: primeros días de abril

Ejecución de talleres: TFT junio – noviembre

1.1.1. PROGRAMA MÁS SONRISA

71 mujeres fueron derivadas al programa más sonrisa para Chile de las cuales 35 califican para recibir las prestaciones terminando el proceso de manera adecuada.

1.1.2. PROGRAMA 4 A 7 Y PROGRAMA “GUARDERIAS INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS”

El Programa 4 a 7 busca contribuir al fomento de la autonomía económica de las mujeres- a través de la obtención y/o mantención de inserción laboral de las mujeres beneficiarias.

Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años- quienes- después de su jornada escolar- pueden acceder a talleres de organización escolar- talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

Dirigido a mujeres económicamente activas- principalmente que estén trabajando- en algún proceso capacitación- nivelando estudios o estudiando para una pronta inserción laboral.

Cobertura: 100 niños y niñas- ejecutado en dos establecimientos educacionales de la comuna.

Equipo: 2 monitores y 2 coordinadores encargados de la ejecución del programa.

1.1.3. CAPACITACIONES Y CURSOS

- a) Curso **repostería básica** ejecutado en las dependencias de la Fundación Semilla. Este fue dirigido a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar quienes participaron de ocho clases donde adquirieron diversos conocimientos del rubro de la alimentación.

Beneficiarias: 20 mujeres

Recursos: Se ejecuta con fondos SernamEG



- b) Curso **Mecánica automotriz**- en convenio de colaboración entre SernamEG y AIEP en el marco que vienen desarrollando sobre el desarrollo de competencias para mujeres es que participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

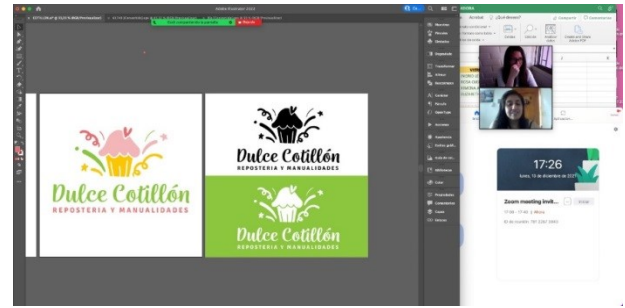
Beneficiarias: 05 mujeres

Recursos: Convenio de colaboración entre SernamEG y AIEP.



- c) Capacitación en **redes sociales y confección de logos para emprendedoras** mujeres de la comuna quienes pudieron desarrollar un trabajo en conjunto con una profesional del área de diseño para adquirir nuevos conocimientos sobre el manejo de redes sociales y la confección de sus logos para potenciar la comercialización de sus emprendimientos.

Beneficiarias: 35 mujeres



- d) FOSIS (avanzado) – PMJH: acuerdo institucional entre PMJH y Fosis Provincial donde se estableció la adjudicación y **capacitación para 7 mujeres usuarias** que cumplan con los requisitos establecidos: 40% en RSH- emprendimiento funcionando con ventas superiores a \$250.000. Luego de la etapa de capacitación elaborar proyectos de forma individual. Con el objetivo de generar desarrollo sustentable en el tiempo.



- e) 80 mujeres participaron de actividad colaborativa entre el Programa Mujeres Jefas de Hogar Hijuélas y Chile Crece Contigo- en el marco de los **Talleres de Formación para el Trabajo** se tuvieron charlas sobre la importancia de las Habilidades Parentales- donde las mujeres pudieron adquirir nuevas herramientas para llevarlas a cabo en su entorno familiar.
- f) 12 mujeres fueron derivadas al programa “Mujeres cumpliendo un sueño” de PRODEMU, que tiene como objetivo impulsar la nivelación de estudios. De acuerdo al reporte todas fueron aprobadas terminando con éxito sus procesos de aprendizajes. 4 mujeres participaron de la “Ruta del emprendimiento” Generando conocimientos en gestión de negocios y recibiendo financiamiento en beneficio de sus emprendimientos.



1.2. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

El “Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil” corresponde a un programa que a través de convenios entre Ministerio del Desarrollo Social y Familia con la Municipalidad de Hijuelas permite la implementación de modalidades de estimulación temprana las cuales complementan la oferta disponible en el “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial” ejecutado en CESFAM Hijuelas, CESFAM OCOA y Posta Rural de Romeral de nuestra comuna con aportes del Ministerio de Salud.

El objetivo de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil es potenciar el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo y/o retraso en su desarrollo además de otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar, derivando aquellos casos de forma oportuna a la red local del Chile Crece Contigo, para abordar y dar apoyo a las familias que más lo necesitan.

Las intervenciones con Niños y niñas fueron parte del año 2021 en modalidad online (por situación de contingencia sanitaria) luego a mediados de año se retomaron paulatinamente las atenciones de forma presencial y con todos los resguardos según los protocolos establecidos. Durante este tiempo nuestra labor se ha centrado en acompañar a las familias e intervenir de manera oportuna y eficiente en los casos que así lo requieren.

Nuestro Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se compone por las modalidades de Sala De Estimulación y Servicio de Itinerancia.

1.2.1. SERVICIO SALA ESTIMULACIÓN:

La cual se encuentra ubicada en CESFAM Hijuelas- brindando atención a niños y niñas que viven en dicho sector. La construcción fue realizada con fondos del programa y con aportes municipales- dando cumplimiento a normas establecidas en Orientaciones Técnicas.

Nuestra labor principal es dar atención a niños y niñas derivadas desde CNS que presentan riesgo- rezago o retraso en su Desarrollo psicomotor y/o que cumplan con algún factor de riesgo presente en pauta de Riesgo Biopsicosocial- además- se ejecuta el Taller de Desarrollo Psicomotor y Lenguaje de manera mensual a lactantes menores de 1 año que se atiendan en CESFAM Hijuelas e Itinerancias.

Atenciones: 25 niños y niñas

1.2.2. SERVICIO ITINERANCIA

Se dan las mismas prestaciones de sala de estimulación en CESFAM OCOA Y Posta Rural de Romeral de nuestra comuna que, por motivos de dispersión geográfica, se hace de difícil acceso a padres madres y cuidadores para asistir junto a sus niños y niñas a atenciones en CESFAM Hijuelas. Por lo cual el equipo de trabajo de Sala de Estimulación se traslada a los sectores ya mencionados entregando todo el apoyo que lo cuidadores y sus niños necesitan.

Atenciones: 37 niños y niñas



1.3. OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

La oficina de Intermediación Laboral tiene la finalidad de intermediar entre la oferta y demanda de empleo a través de una gestión de orientación al usuario y vinculación con vacantes laborales.

Gestionar en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo en personas laboralmente activas- o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo.

Dentro de los procesos de intermediación laboral se realizan las siguientes acciones:

- Registro o actualización en la bolsa nacional de empleo.
- Orientación laboral básica.
- Orientación laboral avanzada.
- Taller de apresto laboral.
- Taller de apresto laboral educacional.
- Vincular con empresas.

Dentro de los procesos de vinculación se realizan las siguientes acciones:

- Contacto con empresas.
- Análisis de puestos de trabajo.
- Levantamiento de ofertas laborales.
- Encuentro con empresas.
- Derivación a ejecutivos de empresas SENCE.
- Seguimiento (Colocación).



PROCESO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Inscripciones en Bolsa Nacional de empleo	Registro integral en la plataforma digital www.bne.cl	541
Orientaciones laborales	consiste en construcción de currículum, tips de entrevistas laborales e identificación de perfil laboral	517
Vínculos en puesto laboral	Corresponde a colocaciones en puestos de trabajo con contrato de a lo menos 3 meses	331
Contactos con empresas	vinculaciones a través de una gestión por visita a terreno, contacto telefónico o correo electrónico.	80
Talleres de apresto laboral educacional	Realizados a alumnos de 4° medio Liceo Luis Laborda, Centro Integral de Adultos (Quillota) y a alumnos del Colegio Tierra del Fuego.	5
Operativos Laborales	Realizados en diferentes empresas de la comuna con la finalidad de inscribir a trabajadores en el bono mujer trabajadora subsidio joven, Ife laboral, entre otros.	9
Ferias Laborales	tienen como propósito ofrecer apoyo a empleadores que buscan trabajadores y vecinos que buscan vacantes laborales.	1





1.4. VÍNCULOS

Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social que interviene a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social que viven solos o acompañados¹. Su duración es de 24 meses- en los cuales las Municipalidades contratan Monitores/as para acompañar a los participantes con el propósito de:

- ✓ Promover el envejecimiento activo- la participación y la autovalencia.
- ✓ Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud- deportes- cultura- etc.
- ✓ Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- ✓ Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

1.4.1. VÍNCULOS VERSIÓN 15 PRIMER AÑO.

En el caso de la versión 15^o- durante primer año- tuvo una cobertura de 30 adultos mayores- sin embargo- al finalizar el 2021- la cobertura baja a 29 debido al fallecimiento de un beneficiario. En el caso del Acompañamiento Socio Ocupacional la cobertura corresponde solo a 15 adultos mayores del programa- de los cuales se mantuvieron 14.

1.4.2. VÍNCULOS VERSIÓN 14 SEGUNDO AÑO ARRASTRE.

Por su parte- la cobertura de la versión 14^osegundo año tuvo una cobertura inicial de 25 adultos mayores- sin embargo- durante el proceso fallecieron 2 adultos mayores. Es decir- al término del 2021 los adultos mayores activos llegaron a un total de 23.

Hasta fines de 2021 se han realizado 6 sesiones de un total de 8 sesiones individuales de Acompañamiento Psicosocial- donde se han abordado temáticas que el mismo adulto mayor pudo seleccionar. Por otro lado- el acompañamiento Socio Ocupacional ha desarrollado un total de 4 sesiones individuales de un total de 6. Cabe mencionar que durante los meses de enero a septiembre se realizaron sesiones remotas- en donde solo se visitaban a los adultos mayores para conocer su estado de salud y si requerían alguna ayuda de parte de la municipalidad o de otro organismo.

¹ El Programa Vínculos está regulado en el D.S. 29 del Ministerio de Desarrollo Social como Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más.



1.5. PRODESAL

Programa PRODESAL tiene como objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios y conexos de los usuarios- en especial por venta de excedentes al mercado- como complemento al ingreso total del hogar- y vincular a los usuarios con las acciones del Estado en el ámbito socioeconómico y se firma un convenio de colaboración entre INDAP y la Municipalidad de Hijuélas.

1.5.1. CANTIDAD DE USUARIOS POR ÁREA GEOGRÁFICA

SECTOR	N° DE USUARIOS
Centro	21
Romeral	105
Ocoa	112
TOTAL	238

1.5.2. CANTIDAD DE USUARIOS POR RUBRO

RUBROS	N° DE USUARIOS
Flores ornamentales	98
Frutales	44
Avícola y Alfalfa	17
Hortalizas	79
TOTAL	238

1.5.3. INGRESOS AÑOS 2021

APORTES INDAP 2021	MONTO
Convenio PRODESAL Hijuélas	64.501.346
Crédito corto y largo plazo	135.418.277
Capital de Trabajo	23.115.000
Inversiones de Fomento Productivo	38.540.000
Incentivo suelos degradados	4.046.000
Proyectos de riego INDAP	190.383.888
Bono agricultores ganadería	3.750.000
TOTAL	459.754.511

APORTES MUNICIPALIDAD 2021	MONTO
Aporte municipal PRODESAL Hijuélas	19.690.000
TOTAL	19.690.000

APORTES CNR 2021	MONTO
Aporte Comisión Nacional de Riego	285.000.000
TOTAL	285.000.000

TOTAL, APORTES PARA LA COMUNA 2021	\$ 764.444.511
---	-----------------------

1.5.4. ACTIVIDADES

Entre las acciones desarrolladas por el equipo PRODESAL y los usuarios destacan la realización de:

- Charlas y giras técnicas
- Asesorías especializadas (avícola, flores, hortalizas, frutales, riego).





1.5.5. PROYECTOS

a) COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

202-2019	PROYECTO PEQUEÑA AGRICULTURA
Luis Ponce Salinas	\$11.015.000
Judith Brito Fernández	\$10.661.000
23-2020	INDAP NACIONAL/CONCURSO LEY DE RIEGO
ángel Pérez Pérez	\$21.695.000
Luciana Valencia Olivares	\$33.066.000
Carlos Durán Cisternas	\$40.184.000
Jacqueline Jiménez	\$28.239.000
203-2020	PROGRAMA PEQUEÑA AGRICULTURA
María Jiménez	\$11.221.000
Ángel Valencia	\$11.444.000
203-2020	PROGRAMA PEQUEÑA AGRICULTURA
Susana Valencia Tapia	\$10.748.000
Viviana Valencia Tapia	\$11.480.000
	CONCURSO LEY DE RIEGO
César Narváez	\$35.992.000
15-2021	CONCURSO LEY DE RIEGO MUJERES
Sandra Olivares Brito	\$23.800.000
Cecilia Villalón	\$31.559.000
TOTAL	\$285.694.000



b) INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO

18-2021	CONCURSO LEY DE RIEGO
Salvador Trujillo	
Claudio Vera	
Andrés vera	aprobado
Germán Ayala	aprobado
rosa Durán	aprobado
Jorge brito	aprobado
Luis herrera	aprobado
22-2021	Concurso ley de riego/obras civiles
Carlos Díaz	
José Díaz	
27-2021	Concurso ley de riego
Raúl Lastra	
Patricia Jiménez	
César Osorio	
Jessica Mateluna	
Gabriel Saavedra	
205-2021	Concurso pequeña agricultura
Zoila Olivares	
Alini Gaete	
maría Solís	
Karina Badillo	
Ismael Díaz	
Irene torres	
Natalia rodríguez	
Vivián Rodríguez	



1.6. OFICINA ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene como objetivo desarrollar planes- programas y acciones enfocados a los adultos mayores de los estratos socioeconómicos medios-bajos- ayudándolos a través de actividades que favorezcan su autocuidado- autoestima entre otros. En la misma línea de lo anterior se espera desarrollar programas de terapia ocupacional y física- donde las personas inviertan su tiempo en actividades que mejoren su estado de salud física y mental. Estos talleres son liderados por monitoras municipales y se enfocan hacia acciones en pro de la socialización y activación cognitiva- además del programa de actividad física con ejercicios acuáticos y terapéuticos; todo lo antes mencionado se complementa con prestaciones de salud a través de coordinación con el Departamento de Salud de la comuna- y por supuesto- la atención medica en caso que sea requerido.

Además- se entregan subvenciones a los distintos clubes de adulto mayor. En esta ocasión- durante el segundo semestre del año 2021- se hace entrega de la subvención municipal a las siguientes organizaciones de adultos mayores de la comuna de Hijuélas.

SECTOR	SOCIOS	SOCIAS	MONTO
Maitenes	29	31	496.000
La Febre	22	25	400.000
Orquídeas	26	28	448.000
Centro Hijuélas	30	32	512.000
Amigos por Siempre	21	23	368.000
Romeral Alto	18	20	320.000
San Andrés	24	26	416.000
Santa Luisa	29	31	496.000
Volver a Renacer	16	18	288.000
Punta de Torrejón	24	26	416.000
Santa Cruz	18	20	320.000
El Olivo	17	19	304.000
Petorquita	38	40	640.000
Jorge Marín	24	26	416.000
Cristo Jesús Hualcapo	9	14	224.000
Total	345	379	6.064.000

1.6.1. ACTIVIDADES

- Coordinaciones con departamentos de la municipalidad de Hijuelas tales como; salud- cultura- operaciones- ayudas sociales etc.
- Entrega de Subvención municipal a los clubes de Adultos Mayores de la comuna de Hijuelas.
- Encuentro Participativo en red con DESAM- orientado al autocuidado y autonomía de los adultos mayores de la comuna.
- Actividad Bienvenida Primavera.
- Feria recreativa para adultos mayores- desarrollada en Fundación La Semilla.
- Viaje Turismo Social- destino Pichilemu.
- Capacitación Alfabetización Digital convenio CFT UCE Valparaíso La Calera.
- Visitas clubes de adultos mayores de la comuna.
- Seminario Envejecimiento Positivo.



2. OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Participación Ciudadana fue creada por Decreto Municipal N° 2/1939- con fecha 25 de octubre 2021, tiene como finalidad acercar los servicios de la municipalidad con las distintas organizaciones sociales de Hijuelas, creando una vinculación activa y directa con los distintos territorios orientada a la reciprocidad permitiendo crear vínculos concretos entre la ciudadanía y la municipalidad.

2.1. ACTIVIDADES

- 14 organizaciones con sus respectivos dirigentes/as- vecinos/as fueron asesorados en el ámbito de la ley 19.500 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
- 26 reuniones presenciales con dirigentes de Organizaciones Comunitarias.



3. DESARROLLO ECONÓMICO

Tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico de la comuna potenciando actividades productivas que incorporen el patrimonio natural y cultural, además de la identidad local como activos apoyando a la comunidad y entregando asistencia técnica y capacitaciones con el fin de mejorar los niveles de ingreso y calidad de vida de los emprendedores de la comuna.

Este modelo de desarrollo económico contempla 4 líneas de acción y durante el año 2022 agregará la línea de acción de capacitación que son complementadas por varios programas municipales con aporte de servicios del estado.

- Línea de acción Emprendimiento
- Línea de acción Empleabilidad
- Línea de acción Agrícola/ Rural
- Línea de acción Turística

4. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO

La Oficina de Emprendimiento es la encargada de otorgar orientación, asesorías y apoyar a los emprendedores de la comuna de Hijuelas.

4.1. ACCIONES

- Apoyo postulaciones al programa FOSIS.
- Entrega de certificados de micro empresa familiar.
- Postulaciones al programa Capital Abeja de SERCOTEC.
- Postulaciones al programa Gremial de SERCOTEC.
- Postulaciones adjudicadas al Fondo Desarrollo Regional (centro discapacitado y Municipalidad de Hijuelas).
- Gestionar ayudas a crianceros y agricultores de la comuna.
- Ejecución Fiesta de la Chilenidad.
- Feria Navideña
- Cursos de Capacitación

5. TURISMO

Se realizaron dos viajes a través de distintos programas de SERNATUR gestionados por la municipalidad.



-Vacaciones Tercera Edad:

Destino: Pichilemu

Fecha: 18 de octubre al 24 de octubre 2021

Participantes: 40 adultos mayores

-Turismo Familiar:

Destino: El Quisco

Fecha: 01 de noviembre al 03 de noviembre 2021

Participantes: 40 vecinos.

6. OFICINA DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

La oficina parte sus funciones en julio del año 2021, con el objetivo de promover y potenciar la identidad de la comuna, el desarrollo artístico y poner en valor el patrimonio cultural de Hijuelas.

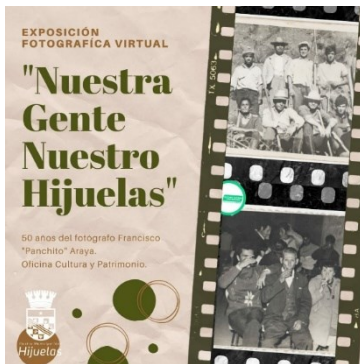
Para ello se trabaja en 4 líneas:

- Crear la oficina de cultura y patrimonio con un encargado de dedicación exclusiva y posteriormente con un apoyo en el área artística
- Vinculación con el Ministerio de las Culturas y las Artes para comenzar las gestiones con miras a generar un plan municipal de cultura
- Poner en valor el patrimonio y la identidad de la comuna
- Promover el desarrollo artístico en Hijuelas.

6.1. ACCIONES

- Conmemoración Festividad Virgen de Petorquita.
- Conversatorio de Contenidos Locales: Hijuelas Precolombino.
- Actividad Aniversario 145 años “Hijuelas Conoce su Parque”.
- Instalación Cápsula de Tiempo.
- Semana del niño y la niña.
- Aniversario Estación Ocoa.
- Fiesta de la Chilenidad Hijuelas 2021.
- Lanzamiento de Exposición Fotográfica virtual “Nuestra Gente – Nuestro Hijuelas”.
- Fiesta de las Estrellas.
- Hijuelas Reflexiona.
- Inauguración muestra de arte visual “Arte y Montaña”.
- Talleres Festival de la Ciencia 2021.

- Hijuelas de Miedo.
- Concurso pintura infantil y juvenil, Hijuelas de Miedo.
- Ciclo de Cine Hijuelas de Miedo.
- Diseño Participativo para nuevo Parque Los Naranjos
- Campeonato Regional de Cueca Nogal de Oro.
- Navidad en tu Barrio.



7. VETERINARIA MUNICIPAL

Esta unidad está enfocada en ayudar a las mascotas de la comuna, se realizan consultas, desparasitaciones (externa e interna), tratamiento de mascotas, curaciones de heridas, además de educar a los propietarios sobre el cuidado de sus mascotas. Esta iniciativa es gestionada con fondos municipales 2021 en donde se logró atender más de 1500 mascotas, ayudando a muchas personas que no tienen recursos para tratar a sus mascotas enfermas o para poder prevenir enfermedades en el caso de la desparasitación interna y externa.

7.1. ACCIONES

- Se gestiona adopción de mascotas con hogares definitivos.
- Operativo desparasitación externa.

7.2. PROGRAMAS

- Tenencia responsable de animales de compañía.
 - Esterilización responsabilidad compartida.
 - Médico Veterinario en tu Municipio.
- Se implementó en septiembre del 2021, atendido 774 mascotas e implantado 250 microchips.

8. DEPORTE Y RECREACIÓN

La gestión en materia de deporte en la Municipalidad de Hijuélas esta a cargo de la oficina de Deporte y Recreación, cuya unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo como principal objetivo promover la práctica de diversas disciplinas deportivas enfocadas en los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

8.1. TALLERES

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES
Escuela de fútbol infantil - adultos y femenino	300
Taller de Tenis	120
Taller de Skate	30
Taller de Balonmano	40
Taller de Basquetbol niños y adultos	50
Taller y/o escuela de Voleibol	100
Taller Entrenamiento Funcional	50
Taller de Zumba Fitness	250
Taller de Kundalini Yoga	40



8.2. EVENTOS MASIVOS

- Muestra talleres deportivos en conjunto con IND, actividad que reúne 300 participantes.
- Cicletada Familiar en conjunto con el Programa Promoción Salud, actividad que reúne 80 participantes.
- Encuentro amistoso de fútbol, participa la Selección Nacional de Futsal Down.



9. DEPARTAMENTO SOCIAL

9.1. PROGRAMAS

9.1.1. HABITALIDAD

Convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia- el cual permitió entregar 32 soluciones para mejorar las viviendas de 7 familias vulnerables de la comuna que son atendidas por los programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

9.1.2. FAMILIAS

Durante el año 2021 se ingresaron 130 familias nuevas al Programa de Acompañamiento Familiar- dando atención a un total de 189 familias. Destaca en este programa la adjudicación por segunda vez del concurso nacional Iniciativas Locales por un monto de \$4.000.000 que entregará capacitación en HABILIDADES PARENTALES a 20 familias del programa.

9.2. BECA MUNICIPAL DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Beca Municipal Año 2021- benefició a 57 alumnos de Educación Superior de 1° a 5° año de carreras técnicas y/o profesionales-con un aporte de \$ 30.000.000.

9.3. ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL DE GOBIERNO

Tiene por objetivo administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal.

10.3.1. SUBSIDIOS Y PENSIONES

- Subsidio de agua potable (SAP),

urbano se cuenta con un total de 480 subsidios nuevos otorgados.

rural se cuenta con 198 subsidios nuevos asignados.

- Subsidio Único Familiar (SUF), registrados 1282 subsidios asignados con un valor de \$ 14.336- generando un ingreso a la comuna de \$ 18.378.752 mensuales por este concepto.

- Pensión básica solidaria de vejez: se tramitaron 51 pensiones.



- Pensión básica solidaria de invalidez, 24 pensiones tramitadas.
- Registro Social de Hogares (RSH), durante el año 2021 se realizaron 453 fichas y se actualizaron 3891 registros, manteniendo al 31 de diciembre de 2021 un total de 16.715 registros vigentes.



XI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS



A modo de dar a conocer al Concejo Municipal y a la comunidad de Hijuélas, a través de la cuenta pública de la Gestión Municipal del año 2021, se hará referencia a los diferentes avances y procesos desarrollados por la Dirección de Administración y Finanzas en su oficina de Recursos Humanos durante este año.

1. VISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar un servicio al usuario de excelencia con alto nivel de empatía- un municipio resolutivo reconocido por su capacidad de gestión- proactividad y visión de futuro. Un municipio protector de sus ciudadanos y del medio ambiente.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser garantes de la presencia del estado en la comuna de Hijuélas- respondiendo oportunamente a las necesidades de la ciudadanía- ejecutando acciones que permitan el desarrollo social-económico y cultural- teniendo permanentemente como horizonte el mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Como todos los años las jefaturas han realizado; de acuerdo a la ley; sus precalificaciones y el comité ha sancionado las evaluaciones correspondientes a todo el personal planta y contrata Municipal. En dicho sentido; y al producirse vacancias- generadas por algunos funcionarios- quienes han cumplido en edad y en requisitos para acogerse a retiro- es que se producirán movimientos de ascensos en nuestra planta para el año 2022.

4. CAPACITACIÓN

Dentro de nuestra política se ha implementado llevar a cabo distintas capacitaciones para nuestros funcionarios en concordancia a la necesidad de que ellos adquieran las herramientas para desarrollar sus funciones respaldados con conocimientos técnicos que les permitan entregar una buena atención a nuestros vecinos quienes son los usuarios finales. Considerando el difícil escenario vivido producto de la pandemia, es llevar a cabo en plenitud y de forma equitativa las capacitaciones se han vuelto complejo, es por esto que solo algunos funcionarios pudieron realizarlas, sin embargo, éstas fueron importantes en el sentido de continuidad de servicio ya que están relacionadas con desarrollar mejores herramientas para el desempeño de calidad en sus funciones.



FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	CURSO	MONTO
Manuel Vásquez	Tránsito	Seguridad vial y transporte (reacreditación examinador práctico)	\$280.000
Hernán Castro	Rentas	Rentas y patentes Municipales	\$220.000
Isabel Moreno	Administración	Control y Gestión Municipal y los Procesos de Auditoría Interna	\$350.000

5. INCENTIVO AL RETIRO

Este año 2021 tres funcionarios fueron favorecidos con el incentivo para realizar su tramitación de retiro de funciones, habiendo cumplido con una historia en el Municipio, funcionarios notables que en sus áreas han sido un aporte para el funcionamiento entregando su experiencia y ardua labor. El retiro efectivo de funciones se llevará a cabo el 1 de abril del año 2022.

FUNCIONARIOS	DEPARTAMENTO	CARGO	GRADO	AÑOS EN EL MUNICIPIO
Marta Cordero	Obras	Técnico	13	30
Manuel Vásquez	Tránsito	Chofer	13	43
Cruz Nolberto Castillo	Control	Director	6	40

6. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El Municipio de Hijuélas cuenta con 82 funcionarios, de los cuales 49 corresponden a funcionarios de planta, 31 funcionarios a contrata y 2 suplencias esto cerrando el 2021.

El año 2021 al producirse cambio de gobierno comunal se incorporaron al Municipio funcionarios en distintas áreas, tanto en cargos directivos de confianza del alcalde como a distintos cupos para la continuidad del programa de gestión de la nueva administración.



XII. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



El Departamento de Administración de Educación Municipal es la unidad responsable de administrar el servicio de educación comunal, en absoluta coordinación con las políticas y directrices del Ministerio de Educación, teniendo como principal objetivo formar alumnos integrales garantizando una educación de calidad, inclusiva y participativa mediante proyectos educativos acorde al contexto Comunal y Regional.

1. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

A objeto de situar en un contexto de mayor validez para la información que en este se analiza y entrega una caracterización del sistema educativo a nivel: nacional, regional y comunal, desagregándose el mismo por: nivel de dependencia, número de matriculados, y niveles educativos que se imparten.

DEPENDENCIA	NACIONAL	REGIÓN DE VALPARAÍSO	COMUNA DE HIJUELAS
Corporación Municipal	1.016	165	0
Municipales	3.895	367	9
Particulares Subvencionados	5.599	874	4
Particulares Pagados	679	319	0
Administración delegada	70	6	0
Servicios Locales			0
Totales	11.529	1.731	14

En el cuadro que se lee a continuación se han recolectado los resúmenes de matrículas por unidades educativas que aparecen en el registro de subvenciones y en el SIGE, en éste se logra apreciar el significativo aumento de matrículas en el año 2021 de la mayoría de las unidades educativas, llegando a alcanzar un total de 61 alumnos de aumento.



N°	ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020	2021
1	Liceo Luis Laborda	792	728	705	690	721
2	Adriana Riquelme Núñez	86	77	62	65	65
3	Mónica Hurtado Edwards	192	199	187	169	168
4	Ana Jesús Ibacache	96	96	111	108	107
5	Benjamín Matte Larraín	125	140	150	140	150
6	La Sombra	134	134	123	119	112
7	Rabuco	171	178	184	182	198
8	Calixto Ovalle	9	10	7	9	12
9	los Tilos de Hualcapo	47	44	44	44	54
	TOTALES	1652	1606	1573	1526	1587

1.1. PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECTOR	SECTOR
Liceo Luis Laborda	1453-2	Claudio Núñez Mena	Centro Hijuelas
Adriana Riquelme Núñez	1454-0	Eduardo Ahumada Acevedo	Pta. De Torrejón
Mónica Hurtado Edwards	1455-9	Evanan Flores Romero	Petorquita
Ana Jesús Ibacache	1456-7	Ricardo Leiva Santana	Hidráulica
Benjamín Matte Larraín	1457-5	Ana Gladys Molina Canales	Vista Hermosa
Escuela La Sombra	1458-3	Marta Renard Vargas	La Sombra
Escuela Rabuco	1459-1	Waldo Romero Villarroel	Rabuco
Escuela Calixto Ovalle	1460-5	Luís Hurtado Bravo	Las Palmas
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	Ricardo González Saavedra	Hualcapo

**1.2. PORCENTAJES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR**

ESTABLECIMIENTO	RBD	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Luis Laborda	1452-3	88,7	86	94,33	95	94
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	91,2	93,3	95,04	97,83	98
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	91	88	93,83	94,2	96
Escuela Ana Jesús Ibacache	1456-7	82,8	75,3	91,78	66,3	64,06
Escuela La Sombra	1458-3	89,5	81,4	92,11	90,2	92
Escuela Rabuco	1459-1	90,1	82,8	89,05	89,4	92
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	94,3	94,5	99,07	99,18	85,1
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	97,2	95	100	100	95
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	1460-5	100	100	100	77	91

**1.3. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021**

ESTABLECIMIENTOS	NRO. ESTUDIANTES	DOCENTES PIE	FONOAUDIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	KINESIÓLOGO
Esc. La Sombra	22	2	1	1	1	
Esc. Mónica Hurtado Edwards	28	4	2	1	1	1
Esc. Ana Jesús Ibacache	20	4	1	1	1	1
Esc. Adriana Riquelme Núñez	12	2	1	1	1	1
Esc. Benjamín Matte Larraín	31	3	1	1	1	1
Esc. Rabuco	20	2	1	1		1
Esc. Calixto Ovalle Urzúa	3	1	1	1	1	
Esc. Los Tilos de Hualcapo	10	1	1	1	1	
Liceo Luis Laborda	86	6	1	1	1	

1.4. RENDIMIENTO ESCOLAR 2021

Colegios	Matricula	Retirados	Promovidos	Reprobados
Luis Laborda	694	36	652	6
Adriana Riquelme	60	9	49	2
Mónica Hurtado	125	3	122	0
Ana Jesús Ibacache	96	4	92	0
Benjamín Matte	127	8	117	2
La Sombra	103	2	101	0
Rabuco	160	4	156	0
Calixto Ovalle	12	1	11	0
Los Tilos Hualcapo	41	1	40	0

**1.5. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021**

SEP	
Saldo Inicial	\$ 377.204.850
Subvención del año	\$ 748.938.303
Ajuste por rectificación	\$ 270.488.388
GENERAL	
Subvención del año	\$ 3.205.343.613
Saldo Inicial	\$ 233.122.342
Ajustes por Rectificación	\$3.690.854
Total ingresos	\$ 3.434.775.101
PIE 2021	
Subvención 2021	\$ 358.033.386
Saldo Inicial	\$ 63.817.531
Total ingresos	\$ 421.850.917
MANTENIMIENTO	
Saldo Inicial	\$ 8.255.690
Subvención del año	\$ 26.567.190
Total ingresos	\$ 34.822.880
FAEP	
FAEP 2020 - 2021	\$ 209.139.968

**1.6. EGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021**

SEP	
Remuneraciones	\$ 460.412.736
Gastos Equipamiento y recursos de aprendizajes centralizados	\$ 38.188.262
Remuneraciones	\$ 761.708.444
Gastos operacionales- servicios generales- servicios básicos recursos centralizados	\$ 104.220.194
	\$ 276.008.556
Total de egresos	\$ 3.306.974.438
PIE	
Remuneraciones	\$ 409.127.459
Total de egresos	\$ 409.127.459
MANTENIMIENTO	
Gastos Mantenición y reparación	\$ 18.277.334
Total egresos	\$ 18.277.334
FAEP	
FAEP 2020 - 2021	\$ 187.949.389

**1.7. JUNAEB PROGRAMAS EN APLICACIÓN**

PROGRAMAS	ESTUDIANTES
Alimentación	1622
Salud del Estudiante	744
Útiles escolares	1622
Computadores	178

1.8. INICIATIVAS- PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION A NIVEL COMUNAL

Como parte de la estrategia de vuelta a clases presencial la SEREMI de Educación propone que las iniciativas de FAEP 2021 (marcadas en amarillo) sean eliminadas y el 100% de los recursos sean incorporados en la iniciativa de pago de remuneraciones, esto con el objetivo de dejar disponibles recursos para proyectos de Infraestructura.

INICIATIVAS EN EJECUCIÓN FAEP 2021			
N	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
1	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 84,967,148
2	INVERSIÓN DE RECURSOS , EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	\$ 50,000,000
3	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA MEJORAR LA GESTION FINANCIERA, CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS	\$ 32,000,000
4	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ESTUDIO DE RED DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS Y NECESIDADES DE TRANSPORTE	\$ 13,450,723
5	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE LA RED EDUCATIVA COMUNAL Y GENERACION DE PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LOS EE	\$ 32,000,000
			\$ 212,417,871

**1.9. DOTACIÓN COMUNAL**

ESTABLECIMIENTOS	Sector	PROFESIONALES	HORAS
Luis Laborda	Centro	51	1747
Adriana Riquelme	Punta de Torrejón	19	729
Mónica Hurtado	Petorquita	36	1297
Ana Jesús Ibacache	Hidráulica Romeral	20	737
Benjamín Matte	Vista Hermosa	25	889
Básica La Sombra	La Sombra Romeral	20	753
Básica Rabuco	Rabuco	25	1013
Calixto Ovalle	Las Palmas de Ocoa	8	150
Los Tilos de Hualcapo	Hualcapo	13	413
TOTALES		217	7.887



XIII. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



En base a la ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo 67, el Departamento de Salud de Hijuelas da cuenta respecto a los indicadores relevantes de la gestión respecto año 2021.

El Departamento de salud municipal es un servicio que depende directamente de la Ilustre Municipalidad de Hijuelas y tiene como objetivo principal, ocuparse del cuidado de la salud de la población del sistema de salud público, a través de la implementación del modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, como asimismo de los propósitos de salud señalados en el plan de gobierno municipal y las políticas emanadas desde el MINSAL.

Dentro de las políticas de salud municipal el departamento de salud describe las siguientes definiciones para la misión y visión institucional.

1. MISIÓN

“Somos un Departamento de salud municipal- que trabaja en conjunto con dos CESFAM y una posta rural en la comuna- formado por un equipo multidisciplinario- comprometido- que trabaja oportunamente para promover la salud- prevenir la enfermedad y resolver las necesidades de salud de las personas y las familias- orientados principalmente en entregar salud de calidad e igualdad a través de un enfoque integral- comunitario- equitativo y de pertenencia sociocultural- de esta manera mejorar el acceso y estándar de la salud primaria de la población de la comuna de Hijuelas”.

2. VISIÓN

“Como Departamento de salud municipal- seguir trabajando en equipo para mantener y entregar salud de calidad para todas las personas- optimizando los recursos con un equipo de trabajo multidisciplinario- altamente calificado- humanitario e inserto en la comunidad. Contando con una adecuada infraestructura- recursos humanos y financieros que conllevan a una mejor atención de calidad- favoreciendo la participación y satisfacción de los usuarios”.

3. VALORES

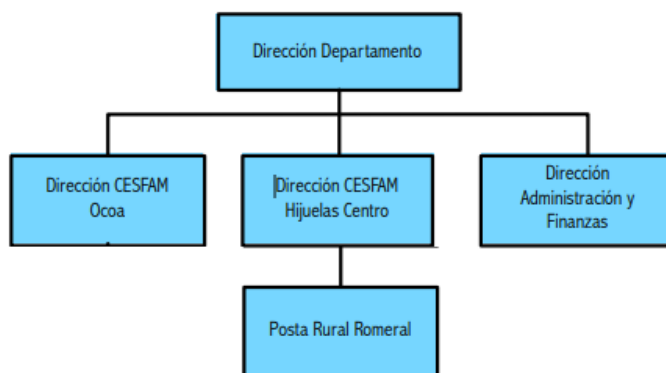
- **Garantizar la Equidad:** Todas las personas tienen igual derecho al acceso a las prestaciones de salud que el centro de salud ofrece- de acuerdo a sus necesidades- sin discriminación alguna.

- **Generar Confianza:** Trabajamos para que nuestros usuarios tengan la seguridad de que las prestaciones sanitarias que se les entregan son efectivas, promoviendo su participación activa.
- **Tener Compromiso:** Nuestros funcionarios desarrollan sentido de pertenencia para alcanzar los objetivos institucionales.
- **Actuar con Humanidad:** Nuestros funcionarios actúan con empatía- respeto- y trato digno hacia los usuarios internos y externos delo centro de salud.
- **Asegurar Calidad:** Nuestras acciones se ejecutan según las normas y protocolos establecidos- buscando siempre la mejora en los procesos.
- **Actuar con Honestidad:** Nuestros funcionarios actúan con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

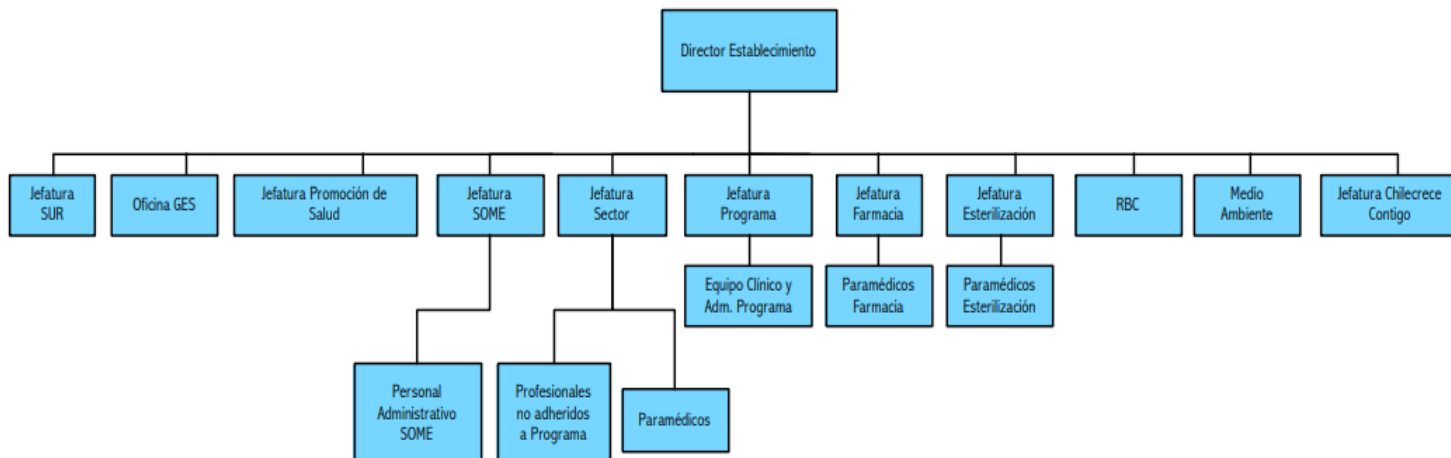
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

La estructura organizacional del Departamento de Salud de Hijuélas, en base a lo estipulado en el artículo 56 de la ley 19.378- el plan comuna de salud de Hijuélas- aprobada el 29 de diciembre de año 2016- establece la siguiente organización del organigrama.

4.1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD



4.2. ORGANIGRAMA CESFAM



5. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN APS HIJUELAS

La comuna de Hijuelas forma parte de la estructura de la red asistencial del servicio de salud Viña del Mar Quillota. El Departamento de Salud de Hijuelas está constituido por Centro de Salud Familiar Hijuelas, Centro de Salud familiar Ocoa, Posta rural Romeral y Servicio de Urgencia Rural adosado a CESFAM Hijuelas. Estos establecimientos asistenciales que componen la red, colaboran y se complementan entre sí y con otros servicios, para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población beneficiaria perteneciente a las leyes 18.469 que regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud Ley N°19.966 (GES) que establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud promulgada el 25 de agosto de 2004 y publicada el 03 de septiembre de 2004.

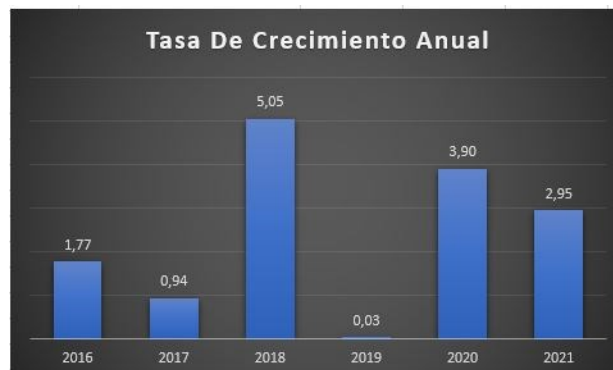
Los establecimientos de salud de Hijuelas otorgan prestaciones a la comunidad, durante todo el ciclo vital desde el inicio de la vida en su desarrollo y hasta el término de ésta, procurando entregar un servicio de calidad y con altos estándares.



6. POBLACIÓN BENEFICIARIA CENTROS DE SALUD HIJUELAS

La población inscrita en los centros de salud de la comuna de Hijuélas con fecha de corte de 30 de septiembre 2021 es de 20.196 usuarios validados por Fonasa, lo que corresponde a un crecimiento de 2.95% sobre el año anterior esto se traduce en un aumento de 595 usuarios respecto a año 2020.

Per cápita por año de corte	Año
20.194	2021
19.599	2020
18.835	2019
18.829	2018
17.878	2017
17.710	2016



En lo relativo a la distribución de per cápita por Centro, es posible señalar que hasta el 30 de septiembre de 2021 los usuarios se encuentran inscritos principalmente en Cesfam Hijuélas con 18.452 usuarios, seguido por Cesfam Ocoa con 1.374 usuarios y por último se encuentra posta de Romeral con 370 usuarios. Se puede explicar que la mayor parte de la población mantiene su inscripción en Cesfam Hijuélas, esta se relaciona con la reciente puesta en marcha del Cesfam Ocoa, lo cual los usuarios mantienen una identificación y arraigo con Cesfam Hijuélas que ha conllevado a un traspaso más lento.

Para el cumplimiento de las metas establecidas a nivel ministerial el departamento de salud de Hijuélas percibe ingresos desde el SSVQ, la cual se clasifica en dos fuentes de financiamiento ingreso per cápita e ingresos convenios APS, estos últimos son recursos complementarios que ayudan en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el ministerio de salud.



Los recursos percibidos se distribuyen en gastos de recursos humanos, infraestructura, mobiliarios, mantención, servicios básicos, gastos operacionales, entre otros.

En relación al gasto de personal es necesario señalar que el departamento mantiene sus obligaciones previsionales al día según consta en los informes enviados mensualmente al servicio de SSVQ, como también en las comunicaciones que se envían trimestralmente a dirección de control interno.

7. GESTIÓN CLÍNICA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO SALUD

Debido a la pandemia que ha afectado a nivel mundial y nacional es que las prestaciones de salud durante año 2021 se vieron afectadas en la forma de otorgarse debiendo los funcionarios de salud actualizar las formas de trabajo incorporando la tecnología- realizando telemedicina- dichas estrategias tenían como objeto mitigar los riesgos de contagio tanto de la población atendida como de los funcionarios de salud.

En la misma línea de lo anterior, se instauró estrategias de trabajo que resguardara la salud de los funcionarios evitando posibles brotes pandémicos, por lo que se estableció realización de turnos éticos entre los funcionarios a fin de dar continuidad al servicio de salud, primando las atenciones de pacientes con COVID, en cuanto a los controles y atenciones por otras patologías estas se suspendieron presencialmente, realizando monitoreo telefónicos y visitas a domicilio. Los turnos se mantuvieron hasta mayo de 2021 para ir retomando las atenciones presenciales de forma paulatina- viéndose un aumento exponencial de las consultas médicas.

8. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES

El sistema sanitario tiene la responsabilidad de implementar políticas y estrategias que logren ofrecer a la población universalidad en el acceso y en la cobertura. Este derecho se ha visto afectado dada las condiciones que ha impuesto la Pandemia (OPS- 2015). Las necesarias medidas de confinamiento para contener el avance de la pandemia, sumado al miedo al contagio en la población que afecta la consulta oportuna han tenido un impacto en la continuidad de la atención de salud. Es así como se ha observado una reducción de las consultas a urgencias, las hospitalizaciones y el número de consultas ambulatorias en el mundo.

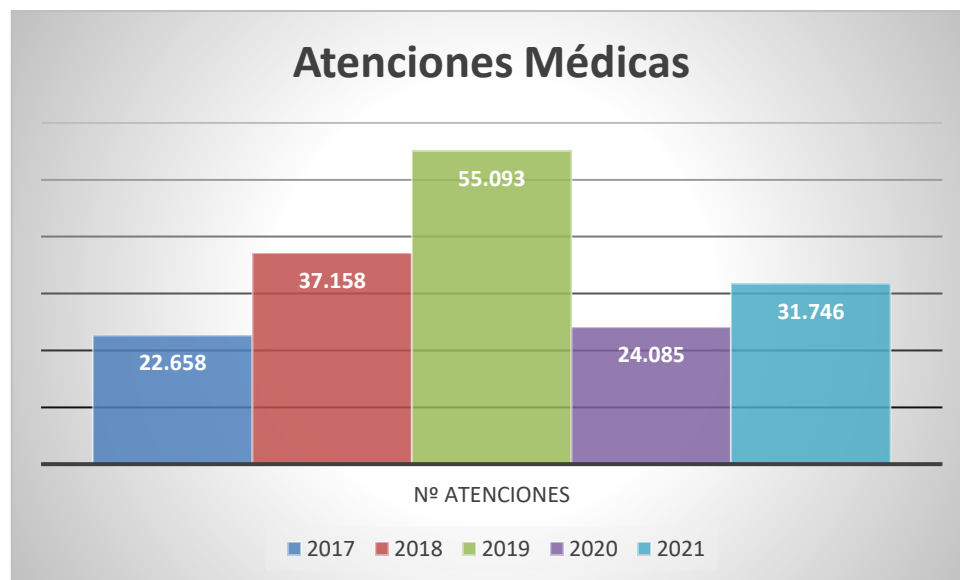
Diversos estudios han mostrado cómo la pandemia ha generado menos consultas en atenciones de servicios de urgencias (Mauro- 2020), como síndrome coronario agudo y accidente cerebrovascular (ACV) en comparación al mismo periodo el año pasado, lo que se podría traducir en un aumento de la mortalidad y complicaciones a largo plazo. Esto también se ha visto reflejado en controles de atención primaria y secundaria se vieran disminuidas fuertemente desde la aparición del primer caso en el país.



En cuanto a los factores epidemiológicos es posible mencionar que la atención en los centros de Salud primaria de la comuna de Hijuélas se vio afectada producto de la emergencia sanitaria, primando el control y abordaje de la epidemia, desplegando estrategias de mitigación a la exposición al virus, por lo que se estableció estrategias orientadas a dar continuidad a las orientaciones programáticas del ministerio y el plan de salud establecido, desde el monitoreo y control limitando la prevención y promoción de salud. Respecto a los antecedentes epidemiológicos dan cuenta de una tasa de mortalidad predominante en el rango etario de personas mayores de 65 años siendo la mayor causa de mortalidad las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades cardiopulmonares, cerebrovasculares, cardíacas reumáticas, hipertensivas, entre otras), seguido por tumores y finalmente por causa de COVID 19, en cuanto al sexo se observa una tendencia al alza de muerte del sexo masculino.

9. ATENCIONES CLÍNICAS 2021.

Respecto a las atenciones clínicas del año 2021 se observa un total de 90.472 consultas, de las cuales predominan las consultas médicas con 31.746 atenciones completas, denotándose un aumento de 7.661 consultas respecto al año 2020.





10. ANTECEDENTES COVID 19

En relación a las atenciones en tiempos de COVID, los tres centros de salud de la comuna siguieron otorgando atención a los pacientes, considerando las medidas de prevención necesarias a fin de poder otorgar los servicios y/o prestaciones entregadas a los usuarios.

En mayo de año 2021 la autoridad sanitaria autorizó la toma de Test de Antígeno nasofaríngeo que busca la detección de SARS-CoV-2 y que permite poder aislar de manera más temprana a un caso confirmado gracias a que el resultado se encuentra disponible luego de 30 a 40 minutos. Durante año 2021 se realizaron un total de 1089 test de antígenos que se suman a 4.888 PCR realizadas entre sospechas y BAC, teniendo una cantidad de 5.977 exámenes aplicados para la detección del virus.

La positividad de los exámenes en la comuna ha presentado una ola en el mes de abril de año 2021 mes en que se presentó la mayor cantidad de casos confirmados y contactos estrechos en seguimiento.

En lo relativo al número de prestaciones realizadas por Equipo COVID local a pacientes en seguimiento por COVID-19 año 2021, el equipo COVID local realizó atenciones en domicilio a todos los casos confirmados y probables, contemplando visita inicial y de seguimiento si se requiere, llamados telefónicos a los casos y contactos estrechos, realizando visitas a los contactos que lo necesitaran para evaluación o toma de examen PCR.

- Visitas domiciliarias 1.515
- Procedimientos en domicilio 606
- Llamadas de seguimientos 7.172

11. ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA 2021

El índice de actividad de la atención primaria, en adelante IAAPS, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores. A continuación, se indicará el grado de cumplimiento de las metas IAAPS correspondiente al año 2021.



METAS	NUMERADOR	CUMPLIMIENTO %
Meta N° 1.0 Centros de salud autoevaluados	3	100%
Meta N° 2.1 Establecimientos funcionando Horario continuado	1	100%
Meta N° 2.2 Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	15	100%
Meta N° 3 Tasa de consultas de morbilidad	29.734	100%
Meta N° 4 Porcentaje de consultas y controles resueltos.	28.149	100%
Meta N° 5 Tasa de visita domiciliaria integral.	1.093	100%
Meta N° 6.1 Cobertura examen medicina preventiva personas 20-64.	267	18%
Meta N° 6.2 Cobertura examen medicina preventiva personas 65 + años	300	38.8%
Meta N° 7 Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses.	155	100%
Meta N° 8 Cobertura control salud integral adolescente de 10-14 años.	263	93.6%
Meta N° 9 Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	1.594	100%
Meta N° 10A Cobertura atención trastornos mentales factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	1.167	100%
Meta N° 10B Cobertura atención trastornos mentales de personas de 5 y más años.	4.766	81.9%
Meta N° 12 Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	1.422	80%
Meta N° 13 ingreso a control embarazo antes de las 14 semanas.	177	100%
Meta N° 14 Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	213	84.4%
Meta N° 15 Cobertura tratamiento diabetes mellitus 2.	474	61.2%
Meta N° 16 Cobertura tratamiento hipertensión arterial.	1.339	52.2%
Meta N° 17 Niñas y niños menores de 3 años libres de caries.	245	99.4%
Meta N° 18 Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	500	100%
TOTAL		83.62%

En año 2021 es posible señalar concluir que producto de la pandemia se observó un deterioro en la salud de la población, dada la suspensión de las atenciones presenciales médicas, no abordando de forma atingente las distintas patologías presentes en la población y la importancia de prevenir nuevas dolencias, existiendo un predominio de enfermedades cardiovasculares, con un aumento de patologías de área de salud mental, baja en las evaluaciones y controles de niño sano, controles odontológicos, entre otros, situación que se correlaciona con el cumplimiento de metas.



Sin perjuicio de lo antes expuesto y de acuerdo información de año 2020 es posible puntualizar en el año 2021 se evidencia un aumento en el cumplimiento de metas general dado que en año anterior fue de un 68.72% respecto de año 2021 donde se observa un cumplimiento de un 83.62%.

En cuanto al motivo del no cumplimiento de determinadas metas esto se relaciona con el estado de emergencia que se mantenía a nivel país, viéndose afectado el acceso a la salud, si bien en mes de mayo de año 2021 las atenciones fueron retomando las atenciones presenciales no se alcanzó a otorgar todas las prestaciones en un 100%.

12. METAS SANITARIAS HIJUELAS APS 2021

La ley N° 19.813 instauro un sistema de evaluación denominado metas sanitarias, a través del cual los establecimientos de atención primaria de salud son evaluados anualmente, estableciendo un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de ciertos indicadores. Según la Ley N°19.813 el proceso de Fijación de las Metas Sanitarias debe ser realizado por el servicio de salud con presencia de representantes de las entidades administradores de Salud comunal y un representante de gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a este fin.

De acuerdo a las metas establecidas para la comuna de Hijuélas para año 2021 fueron las siguientes:

METAS	CUMPLIMIENTO
Meta N° 1 Evaluación desarrollo psicomotor.	0%
Meta N° 2 Cobertura PAP.	69-3%
Meta N° 3A Niños/as de 0 a 9 años con control odontológico.	100%
Meta N° 3B N° de niños/as 6 años con CEOD igual a 0.	100%
Meta N° 4ª Compensación diabetes.	85-8%
Meta N° 4B Evaluación pie con personas con diabetes.	60-3%
Meta N° 5 Compensación hipertensos 15 y más años.	62-9%
Meta N° 6 Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses.	91-5%
Meta N° 7 Consejos de desarrollo de salud funcionando.	100%
Total- Cumplimiento actividades	67-06%

De acuerdo al cuadro expuesto se observa un incumplimiento de determinadas metas sanitarias lo cual tiene relación con la emergencia sanitaria a causa de covid 19, debiéndose re organizar las atenciones en los centros de salud, por lo que al igual que las metas IAAPS se envió un

informe al servicio de salud Viña del Mar Quillota justificando las metas que no se habrían cumplido y el motivo de dicha situación dando cuenta además de estrategias elaboradas por departamento para subsanar brechas en la atención.

13. MEJORAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

13.1. PUESTA EN MARCHA CESFAM OCOA

En junio de año 2021 se inauguró el Cesfam Ocoa el cual cuenta con una infraestructura que permite acoger más usuarios y poder otorgar mayores prestaciones dado que anteriormente funcionaba una posta rural. Cesfam Ocoa comprende territorio de Ocoa, La Febre, Rabuco, Maitenes, Hualcapo, Las palmas.

La nueva infraestructura cuenta con 964 mts 2 de dos pisos, el recinto cuenta con box ginecológico, 3 boxes clínicos multipropósito, salas IRA y ERA, salas para toma de exámenes, áreas de apoyo técnico, unidad SOME, farmacia, sala de espera, servicios higiénicos universales, bodegas y oficinas administrativas.

Monto Inversión:

\$ 1.721.617.518.-



13.2. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO CESFAM OCOA.

En el marco de la entrega del nuevo Cesfam de Ocoa era necesario implementar el nuevo centro con móviles a fin de poder realizar visitas domiciliarias y poder otorgar prestaciones de salud a usuarios postrados, tercera edad o con movilidad reducida.

Se adquirieron 2 móviles, SUV peugeot rifter allure bluehdi 100 2021 y camioneta mitsubishi modelo newl L-200 año 2021.

Monto Invertido: \$ 35.374.174.-

